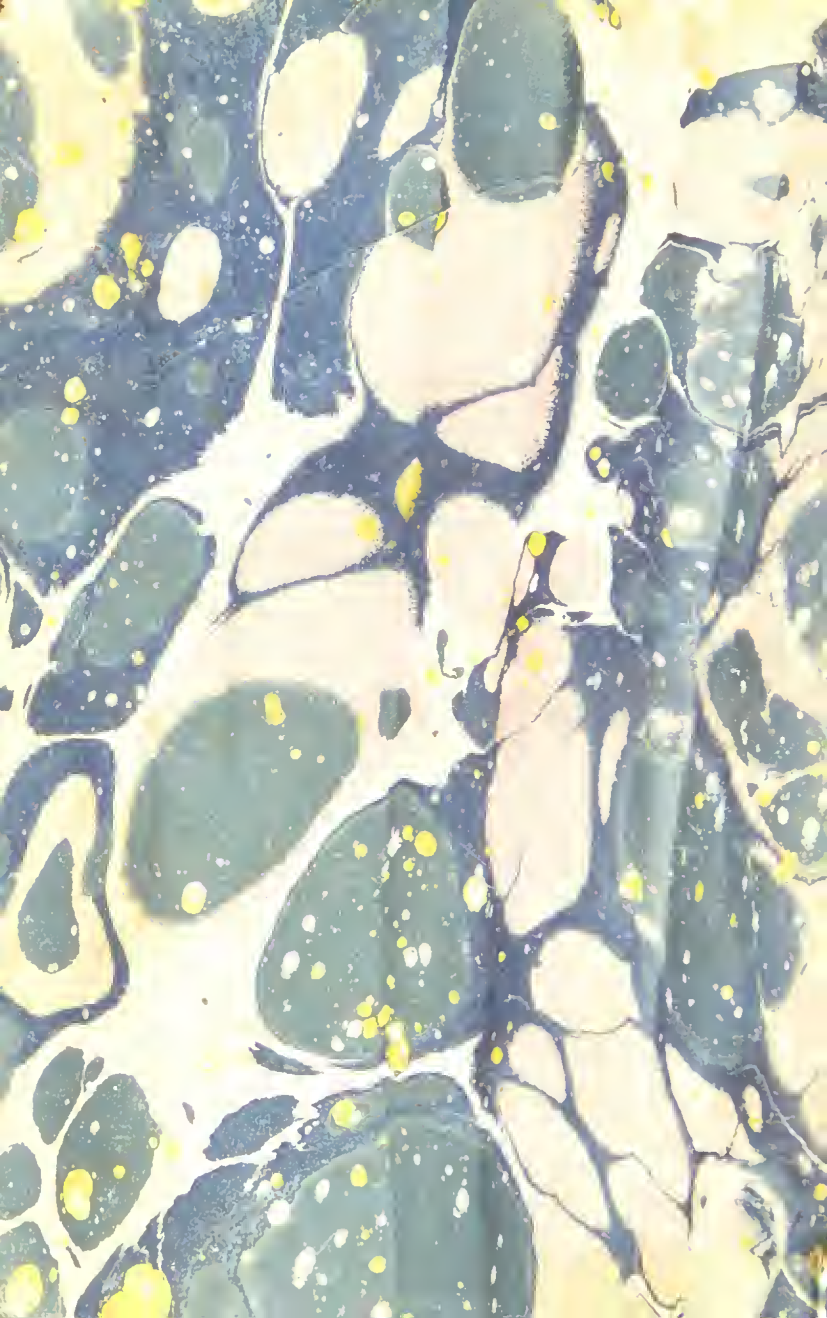
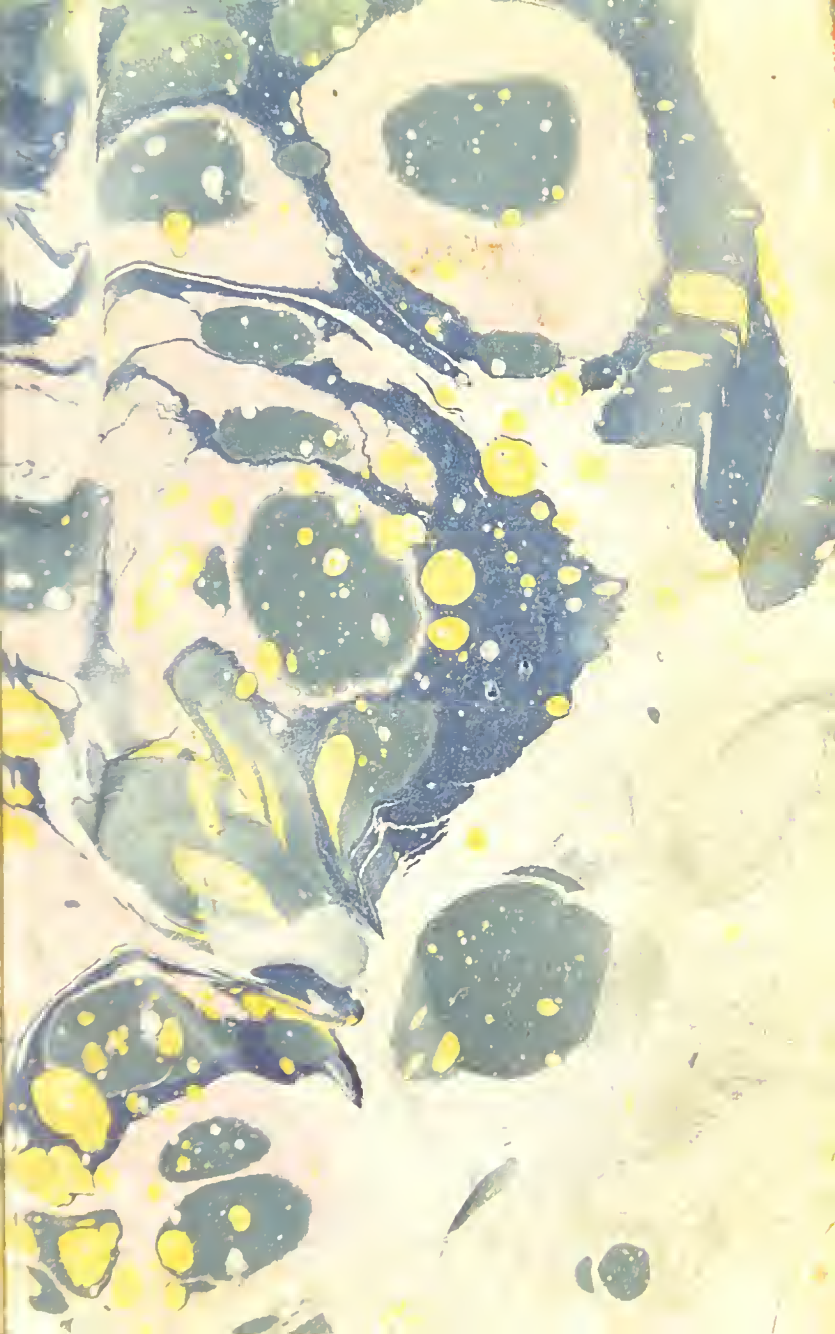






INSTITUCIONES SOBRE LA CRIANZA FISICA DE LOS NIÑOS EXPOSITOS.

OBRA INTERESANTE A TODA MADRE ZELOSA DE LA CONSERVACION DE SUS HIJOS.

POR D. SANTIAGO GARCIA,

Académico de número de la Real Academia Médica de Madrid, de la de Medicina Práctica de Barcelona, Médico de la Real Familia, de la Real Inclusa de esta Corte, &c. &c.



MADRID.

EN LA IMPRENTA DE VEGA Y COMPAÑIA.

1805.

ADVERTENCIA.

Todos los seres vivientes, que componen y hermosean nuestro globo, se conservan en general hasta su debido tiempo, pasando progresiva y succesivamente por las épocas de nacer, crecer y declinar, y observando en toda su carrera las leyes que les impuso el Criador. Al ver pues el excesivo número de niños que se desgracian en la infancia, con especialidad en las Inclusas, es mas que probable, que semejante catástrofe no es tanto efecto regular de la naturaleza, como de las operaciones arbitrarias del hombre, sobre todo de la mala

crianza fisica que con ellos se observa, ya sea por la preocupacion, ó ya por la indolencia, ó por la miseria.

Para convencernos de la multitud de los que fallecen en tal época, basta leer algunos de los cálculos necrológicos. Resulta de unos que en el primer año perece la quarta parte de los hombres; de otros la pérdida de treinta por ciento en los tres años primeros, y la de la tercera parte en los dos. Todavia es mas lastimoso lo que pasa en las Inclusas; recorranse en efecto todas las del Reyno, y tambien las de fuera de él, sin exceptuar la de Madrid, hasta que su Magestad la puso al cuidado de la Real Junta de

Señoras de honor y mérito, y se verá que apenas se ha conservado de diez uno, ni aun de los que han salido sanos, y al parecer con buenas nutrizes. Por otra parte, yo por mí solo puedo decir con sumo disgusto, que con motivo de mi destino, pasarán de dos mil las nutrizes que anualmente reconozco y trato en semejante casa, y por confesion de ellas mismas puedo asegurar, que en general ninguna conserva arriba de la mitad (solo hablo de los niños de pecho): muchas ni aun la quarta parte, y no falta, ¡qué asombro! quien ni aun de diez ha sabido conservar uno. Estas y otras muchas observaciones me han hecho creer, que con dificultad se

conserva la tercera parte de niños.

Es cierto que semejantes cálculos solo nos presentan los hechos, y aunque de ninguno de ellos se debe inferir con precision el fallecimiento del número expresado, pues una cosa es el que perezcan, y otra el que deban perecer, sin embargo el menor de ellos ofrece mucho que reflexîonar á qualquiera que pare la consideracion sobre la subsistencia de los demas seres.

Penetrado de estas verdades, y convencido de que el orígen de semejante catástrofe dimana, sobre todo en las Inclusas, de la falta de nociones de crianza fisica, he creido propio de mi destino, y para bien de los Expósitos, formar es-

tas breves Instituciones, fundadas en las observaciones que ellos mismos me han ofrecido, desengañado, como médico que soy de la de esta Corte, que su conservacion unicamente pende de los conocimientos adquiridos en tales casas, tanto que yo creo firmemente, que al defecto de semejantes nociones es menester atribuir el poco ó ningun fruto que han producido los escritos de tantos hombres zelosísimos á cerca de esta materia; y que lo propio debe esperarse de quantos se formen en adelante por personas que no sean de la profesion médica, y dedicadas á este objeto.

Desengañémonos, que la crian-

za fisica de estos niños exìge un auxìlio muy particular de parte de la medicina, y que es menester considerarla como un ramo casi separado de la de los niños en general. La experiencia de quince años es quien me ha manifestado esta verdad, poniéndome á la vista un conjunto de circunstancias que son peculiares á los Expósitos, y que rara vez tienen lugar en los niños de casas particulares. Tales son las varias tentativas que hacen no pocas de sus madres para desalojarlos sin tiempo de la habitacion, á que tienen derecho por espacio de nueve meses: los diferentes artificios de que se valen algunas de ellas para ocultar su debilidad ó

desórden: los partos anticipados y violentos: el apresuramiento con que generalmente proceden casi todas, llegado este tiempo: la aceleracion con que en tales lances se corta y liga el ombligo á los niños, si es que no se desprecia lo uno y lo otro, ó se hace la ligadura mas floxa ó mas apretada que lo necesario, ó á menor distancia, ó en sitio en que no debe hacerse: la omision en limpiarlos, reconocer sus defectos y corregirlos: la privacion del calor de la madre, tan conveniente sobre todo en tiempo frio: la de la primera leche ó colostros, antes que lleguen á viciarse: la repentina exposicion al ayre atmosférico, que no sin mu-

cho riesgo podrá resistir la delicadísima superficie del cuerpo de un niño, que acaba de nacer: la excesiva compresion con que van faxados unos, y la inmoderada libertad de miembros con que llegan otros: la velocidad con que se les conduce á las Inclusas, si es que no se les dexa en la puerta de la calle: la precipitacion con que á veces se les arroja en el pesebre, y la detencion que en él sufren por no avisar al dexarlos: el desabrigo con que se les lleva de ordinario, aun en lo mas riguroso del invierno: las leches tan desproporcionadas que encuentran comunmente para su mantenimiento en tales casas, cuyo menor vi-

cio es el de la escasez y serosidad: los vicios morbosos hereditarios, congénitos y adquiridos : el poco amor , la ninguna nocion de crianza fisica , el mucho descuido , la suma pobreza , y las arraigadas preocupaciones que generalmente reynan en la mayor parte de las amas, á quienes por necesidad, segun el sistema comun de las Inclusas , es menester confiar fuera de ellas su lactancia : el fin siniestro con que muchas los sacan, bien sea para descargar pechos emponzoñados, ó para llamar leches, con lo que en tanto incurren en una debilidad freqüentemente mortal , ó en un vicio de estómago productivo de no pocos y graves males:

los encanijamientos tan freqüentes en los Expósitos por causas que son bien obvias, y aun mejores para calladas; finalmente la costumbre detestable de introducirse las mugeres á curar sus dolencias, sin consultar á los médicos hasta estar en el mayor apuro.

Todo este cúmulo de circunstancias, propias, digamoslo así, de los Expósitos, y aun cada una de por sí, es muy suficiente para acabar con toda esta clase de niños, sin que lo pueda evitar por sí solo el zelo mas extremado, ni las rentas mas pingües, ni la asistencia mas prolixa (aunque todas estas cosas sean indispensables para su conservacion) á no contar principalmen-

te con las luces de la medicina. Sola esta es capaz de disponer un método exâcto que abraze los medios mas convenientes para corregir el mayor número de las diferentes causas que se han indicado. Ella sola es la que puede remediar los defectos con que nacen, socorrer á tiempo las debilidades que padecen, acomodarles la especie y cantidad de alimento mas conveniente á su situacion, y suplir de esta suerte la escasez de buenas amas. A la medicina toca conocer y curar sus males propios, establecer convenientemente la equitativa separacion entre sanos y enfermos, elegir buenas nutrizes, y disponer los preceptos mas justos,

tocante á la vestidura, mudanza de leche, destete, y otras cosas de esta especie.

Es pues evidente, que en estas casas son indispensables unas Instituciones fisico-médicas, y que de su acierto en componerlas, y de su recta observancia, auxîliada por otra parte de las circunstancias arriba indicadas, depende su mayor ó menor prosperidad.

Solo este objeto ha podido animarme á formar estas Instituciones, dirigidas principalmente á las Inclusas tales como la de Madrid. Para proceder con claridad y método las divido en doce capítulos. En el primero se tratará del sitio y disposicion que debe tener toda

casa Inclusa de una poblacion crecida: en el segundo, del número de facultativos, sus obligaciones, y las de los asistentes: en el tercero, de la eleccion de las nutrices, su número y gobierno: en el quarto, de las cosas necesarias á la conservacion de la salud de los niños, que llaman los médicos no naturales: en el quinto, de la precision de criar artificialmente algunos niños en toda Inclusa: en el sexto, de la vestidura de los niños: en el séptimo de las especies de niños que entran en una Inclusa grande, del estado en que llegan á ella, y de las salas á que deberán destinarse: en el octavo, de lo que se debe hacer con los niños al entrar

en la Inclusa: en el nono, de lo que debe hacerse con los niños, mientras estan en la casa: en el décimo, de lo que debe practicarse para seguridad de los niños, quando salen de la casa, y mientras estan fuera de ella: en el undécimo, del uso de los baños y lavatorios del cuerpo en la infancia; y en el duodécimo y último, de la purificacion de las ropas y salas.



CAPITULO PRIMERO.

Del sitio y disposicion de las Inclusas.

1 No es mi ánimo dar aquí reglas de arquitectura sobre la construccion de Inclusas, ú otros edificios de esta naturaleza, solo pretendo manifestar que estas casas, con especialidad en las poblaciones grandes, donde son realmente unos verdaderos hospitales de niños en bastante número, si, como es justo, solo han de salir á criarse fuera de ellas los que logren buenas nutrices, pues de otro modo los mas serán perdidos ó durante la lactancia, ó al tiempo del destete, ó mas adelante, como lo tengo bien observado, deben ser construidas en sitio acomodado, tal como un extremo de la poblacion que

mire al norte, que no tenga á su alrededor aguas encharcadas, estercoleros, ni otras materias animales ni vegetales putrescentes, y que sin perjuicio de aquella, tenga una elevacion regular, una extension proporcionada, libre comunicacion del ayre, abundancia de aguas para los usos necesarios, suficiente número de salas con ventanas al medio-dia y norte, si puede ser, unas enfrente de otras para la mayor ventilacion y claridad, y con su altura correspondiente á la capacidad de doce cunas para otras tantas criaturas, y el competente número de camas para sus nutrices, que quando mas serán seis, y finalmente con salidas á corredores, que den vista á algun patio espacioso, por ser muy útiles para ciertos fines.

2 En efecto, siendo casi imposible que en las Inclusas grandes dexe de haber niños inconservables, sanos y en-

fermos, robustos y débiles, lactantes y de destete, cuyos diferentes estados exîgen diverso régimen, y distinta sala, para la mas recta observancia del método que á cada uno de ellos sea mas conveniente, no deben carecer semejantes casas del número de salas necesarias, cada una con su quartito al lado para vestir los niños, y poder llenar completamente estos objetos. Igualmente habrá otra de reserva para los fines que se dirán en el capítulo de la purificacion, y ademas una pieza para reconocer los niños quando llegan á la casa.

3 Observándose asimismo con bastante freqüencia en estos niños varios males contagiosos, cuya propagacion es menester evitar, se hace indispensable para conseguirlo, que tengan tambien salas destinadas para estos casos, con su armario para las ropas propias

de cada una de ellas, y con el competente número de cunas y demas utensilios necesarios, v. gr. pisteros, xeringuillas, tazas, cucharas, guisopillos, &c., todos ellos marcados, no solo con destino á tal sala, mas tambien á tal cuna de ella, para que así no puedan confundirse los de una sala con los de otra. Debo advertir que las salas que se destinen para viruelas (1) naturales, sarampion, y otras enfermedades epidémicas, estarán en un extremo de la fábrica, sino pudiesen construirse fuera de ella.

4 Las ventajas que resultan á los niños sanos del uso de los baños y lavatorios, y la precision de practicar estos mismos medios en varias de sus enfermedades, exîge que tales estable-

(1) Aunque todos los Expósitos se hayan de vacunar, ninguna Inclusa debe carecer de sala de viruelas naturales.

cimientos no carezcan de una sala de baños, ó lo que aun será mejor, que cada sala tenga uno ó dos de ellos, bien sean construidos en la misma fábrica con sus encañados correspondientes, ó de otra suerte.

5 Asimismo los beneficios que proporcionan á los reciennacidos las leches primeras y frescas, como tan naturales á todos ellos, manifiestan la necesidad de que en las Inclusas grandes haya una sala ó departamento para parturientes, con número de camas proporcionado al de los Expósitos que suelen entrar acabados de nacer. En las Inclusas un establecimiento como este seria mucho mas ventajoso á los niños y á las paridas, que las casas que hay en la Corte para tan piadoso objeto: en mi concepto ellas debieran estar fundadas baxo el mismo techado de las Inclusas, ó á lo menos tan inmediatas unas á otras,

que se pudiesen auxîliar mutuamente en sus respectivas necesidades.

6 No siendo pocos los niños que en el invierno llegan arrecidos, ó pasmados de frio á la Inclusa, cuyo estado exîge mucho cuidado, y que entre otros medios se les proporcione un calor graduado, es menester igualmente en ella una pieza que en tales ocasiones pueda servir para este objeto, á beneficio de una estufa, de una cocinilla, ó de un vapor.

7 Aunque para la crianza fisica de los niños no son indispensables las disecciones anatómicas, con todo no dexan de ser importantes para la averiguacion de las causas de ciertos males, y para facilitar su diagnóstico y curacion: por consiguiente, siendo en tales Inclusas freqüentes las oportunidades de poder hacerlas, no debe carecer ninguna de ellas de una pieza para

igual designio, pero construida en parage que el sumidero ó encañado no pueda viciar el ayre, y perjudicar la salud de los que le respiren: lo que tambien se ha de tener muy presente al construir los lugares comunes que haya de haber en la casa.

8 Una de las cosas mas importantes al objeto que acabo de indicar es la limpieza de las ropas; y como todas estas, aun quando hayan de purificarse, tienen que pasar primero por el agua, es menester que en semejantes establecimientos haya un lavadero espacioso, y abundante en agua, con diferentes pilas, que á lo menos serán tres, con destino á las ropas de sanos, de enfermos regulares, y de contagiosos.

9 Nadie duda quánto influye en la conservacion de la vida la recreacion del ánimo, y el respirar un ayre abier-

to ó al raso. Pocos serán los establecimientos que con mas razon deban procurar estos auxîlios á sus individuos, que las Inclusas á sus Expósitos y nutrices, sin la precision de salir de casa. Esto supuesto, es indispensable tengan un cercado espacioso para que por él puedan pasear libremente estos y aquellas, y unos y otros disfruten de este y otros beneficios. Por otra parte las Inclusas de ordinario se ven precisadas á sustentar á varios de sus Expósitos con leche de cabras, burras ó bacas, y para conseguir con la de aquellas los fines que se deseen, es menester entre otras cosas proporcionarles un pasto bueno, y en parage tan seguro, que se pueda evitar todo recelo de alteracion ó depravacion de sus leches. Esto á la verdad solo podrán conseguirlo manteniéndolas en un cercado propio, cuya circunstancia persuade

tanto mas la precision de que le tengan todas las Inclusas, si desean lograr un objeto de tanta importancia.

10 Tal es el sitio y disposicion de salas, &c. que con respecto á la conservacion de la salud de los Expósitos debe tener toda Inclusa como la de Madrid. Solo así podrán estos niños disfrutar las apreciables circunstancias de la ventilacion; de respirar un ayre abierto; de estar separados los sanos y los enfermos; de la menor distraccion de las amas, de donde es consiguiente el mayor zelo y cuidado de ellos; de la probabilidad de lograr algunas nutrices pundonorosas, que sirvan de estímulo y exemplo á las demas, y que necesariamente han de mirar con rubor todo sitio público; de la mayor dificultad de satisfacer estas sus irregulares apetitos, no teniendo tan á la mano varias cosas que son perjudiciales á la

salud de las criaturas, y de otras ventajas que son bien notorias á todos. Si por otra parte tienen estas casas las correspondientes oficinas para los usos económicos, y para el de un botiquin: las competentes habitaciones para los empleados que deben residir en ellas, contando entre estos un médico y un cirujano para los fines que luego se dirán; teniendo finalmente cunas ó receptáculos en el centro y demas extremos de la poblacion, para evitar los estragos que motiva la distancia de la casa matriz, nada habrá que desear por esta parte, tocante á la conservacion de los Expósitos, si se procura observar en ellos la limpieza y ventilacion, de que hablaremos mas adelante.

11 Mientras que se van construyendo las Inclusas con arreglo á las ideas indicadas, se procurará que en la

casa ó casas que se destinen provisionalmente para este objeto, no dexe de hacerse la division de salas en el modo posible, segun se representa en la tabla que pongo en el capítulo séptimo, cuyo número no se ha prefixado con arreglo al de sus Expósitos, sino al de sus especies.

CAPITULO II.

Del número de facultativos que deben tener las Inclusas grandes, sus obligaciones y las de los asistentes.

Como la facultad médica es la que principalmente debe contribuir, como dexo dicho, á la conservacion de los niños Expósitos, ya sea dirigiendo su crianza fisica, ya tambien curando sus enfermedades, que son los dos objetos que exîge aquella, no puede carecer

una Inclusa, tal como la de Madrid, de dos médicos y dos cirujanos, primero y segundo en cada ramo, con la circunstancia de vivir en ella los dos segundos, para que así puedan lograr los niños una asistencia freqüente, y ser socorridos con la brevedad posible en las urgencias y necesidades que experimentan, y para este objeto tendrán los expresados facultativos las obligaciones siguientes.

ARTICULO PRIMERO.

Del primer médico.

1 El médico primero estará encargado de la visita diaria de todos los niños, tanto sanos como enfermos; de la de aquellos por si es menester alterar en algunos el método dietético general que se tenga establecido, bien por ha-

berse aumentado su número, ó disminuido el de las amas, ó por haber entrado niños que merezcan particular direccion, como sucede á menudo, ó por otras causas, y de la de estos para disponerles los remedios convenientes. Estos remedios, sus cantidades y veces que hayan de tomarse al dia quedarán sentados en la libreta que tendrá cada sala, con el número de la cuna y del niño á quien se mandaren, para evitar de esta suerte toda equivocacion. Sus visitas serán dos cada dia, una por la mañana, y otra por la tarde.

2 El exâmen de las leches de las amas que pretendan criar niños Expósitos dentro ó fuera de la casa, es peculiar á la medicina: á ella sola toca juzgar convenientemente de las dotes fisicas de las nutrices, y de la naturaleza de sus leches. Por tanto deberá el primer médico no solo reconocer las le-

ches de las que pretendan entrar á criar en la casa, mas tambien revisarlas quando le parezca, y por lo menos dos veces al mes, porque es increible la facilidad con que en algunas mugeres se disminuye la leche, se altera y muda de condicion. Podrá igualmente, si se hallase al tiempo del despacho de niños, reconocer las de las amas que vengan á sacarlos.

3 Pondrá este médico sumo cuidado en ver si los niños estan colocados en sus respectivas salas, y en que sus disposiciones médicas sean fielmente observadas. Será tambien de su inspeccion revisar y firmar los vales en que se pidan géneros relativos á la crianza fisica de los niños, las recetas que se dispongan para la curacion de sus enfermedades, y las que se manden para el botiquin que debe haber en un establecimiento de esta especie, para el mas

pronto socorro de los varios accidentes y urgencias que ocurren en él.

4 Como ningun médico puede tener las oportunidades que el de la Inclusa para adelantar el importante ramo de la medicina, que mira al conocimiento y curacion de las enfermedades pueriles; ramo en el que pueden hacerse tantos ó mas progresos que en el de los adultos, por no haber en los niños otro lenguage que el de la naturaleza, el qual es el único que debe estudiar el médico, y el que se comprehende muy bien á fuerza de repetidas y exâctas observaciones; seria muy conveniente á los niños Expósitos, y muy útil al Estado, que el primer médico fuese formando un cuerpo de observaciones prácticas, relativas puramente á la crianza fisica de los niños, y al conocimiento y curacion de sus males. Estas observaciones, publicadas cada

año ó cada biennio, podrian con el producto de su venta beneficiar algun tanto el establecimiento. Si á esto se agregase el proporcionar á la casa todos los papeles y obras que con relacion al ramo de niños se publicaren en las demas naciones de la Europa, no hay duda que así se adelantara el de su crianza fisica, y el de la curacion de sus enfermedades, y al público se le podrian presentar obras útiles é instructivas.

5 A este fin convendria igualmente que el referido primer médico fuese llevando razon de los niños entrados en el año inconservables por su nacimiento anticipado, ó por otras causas, como tambien la de los muertos, con expresion de las enfermedades que hubiesen padecido, su duracion, y modos de terminar, &c.: finalmente la de los enfermos que sanaren, indican-

do de qué males, con qué medios, de qué modo, y en quántos dias.

6 Si se adoptasen las disecciones anatómicas arriba indicadas, este médico es el que determinará, y presenciará tanto las que contemple útiles para las enfermedades que son de su objeto, como las que con el cirujano considere oportunas al ramo de cirujía, y unas y otras observaciones anatómicas, junto con el de las operaciones quirúrgicas que se practiquen, se podrian incluir en la coleccion de las observaciones prácticas arriba indicadas.

ARTICULO II.

Del médico segundo.

1 Como este segundo médico debe tener su habitacion en la casa, estará á su cargo el destinar los niños que en-

tren á sus correspondientes salas, sobre todo á los que vengan con enfermedades contagiosas, y en su ausencia lo hará el cirujano segundo, con quien acordará las horas de su salida. Presenciará el despacho y administracion de los remedios activos y delicados que él prescriba, ó haya dispuesto el primero en sus visitas. Suplirá las ausencias y enfermedades de éste, y hará las observaciones que le encargue.

2 Otra de sus principales obligaciones será estar al despacho de niños, á las horas anunciadas al público, para reconocer las leches de las que pretendan sacarlos. Solo un profesor puede desempeñar bien este cargo, en el que procurará ser muy exâcto, y muy imparcial, pues no faltan exemplares funestos, originados de la desproporcion del tiempo de la leche y edad de la criatura, de la mala conformacion

de los pezones, y de otras circunstancias. La eleccion de la nutriz y la del niño que debe salir, lejos de ser una cosa frívola, como algunos se lo persuaden, bien que por falta de conocimientos fisico-médicos, es de mucha entidad, y para mí, de la mayor delicadeza, como veremos despues. Y así yo no estraño haya habido médicos sábios, que no contentándose con el exâmen ordinario para elegir una nutriz, pretendan acomodar en lo posible la edad y complexîon de ella á la edad y temperamento de la parida, ni que el célebre Lorry (1) desee que tenga la misma estatura, figura, edad y régimen de vida.

3 Habiendo reflexîonado mas de una vez sobre el modo de evitar los daños, que deben resultar á los niños

(1) Essaii sur l' usage des alimens, tom. 2, pag. 174.

de llevarlos, quando estan enfermos, ó bien á la Inclusa, ó bien á las casas de los facultativos para que los vean, como asimismo sobre impedir las omisiones y demoras, que de aquí se siguen, convendria que en las poblaciones crecidas se destinasen tres, quatro ó mas médicos para visitarlos en sus respectivas casas, teniendo para esto cada uno de ellos una lista de los comprehendidos en su departamento, y que diesen aviso del estado en que los hallasen. El médico segundo se podria encargar entónces de los que exîstiesen en el recinto de la casa; mas en el caso de no tener esta los fondos necesarios para semejante número de facultativos, se pondrá al cuidado suyo la mitad de la poblacion, y la otra mitad al de otro médico distinto de los dos mencionados. Por último, cada uno de estos dos médicos

tendrá la obligacion de ir á reconocer las leches de las paridas, que, estando en cama, pretendan criar algun niño, en su respectivo departamento, para con su informe darlas ó no el niño que pretendan.

4 Aunque las enfermedades verdaderamente quirúrgicas, son muy raras en comparacion de las médicas, tampoco estaria por demas un tercer cirujano con igual destino.

ARTICULO III.

Del cirujano primero.

1 Viéndose con alguna freqüencia nacer niños defectuosos, mal conformados, con imperforaciones de los conductos, que naturalmente deben estar abiertos, y con otros males, de que se hará mencion en adelante, y

no pudiendo negarse que á la Inclusa llegan no pocos de estos niños, es indispensable reconocerlos todos á su entrada, no sea que aquel, en quien se omita esta diligencia, se halle por casualidad con alguno de los que exîgen pronto socorro, y que por no aplicarlo en tiempo, se haga mortal. Esto supuesto, será una de las principales obligaciones del cirujano primero hacer este reconocimiento en todos los que hayan entrado de una visita á otra, sobre todo los recien nacidos, que lleguen con algun vicio, aunque los haya visto el segundo. Asimismo deberá tomar una razon de los defectos ó males que les acompañen, y disponer los medios que considere oportunos en los casos de su profesion, y al fin del año, ó de cada biennio, formará su coleccion para incluirla en el cuerpo de observaciones arriba indicado.

2 Por la mañana visitará sus enfermos, y hará por sí mismo las curaciones, sobre todo las delicadas, y en que hayan de aplicarse remedios activos, y las restantes á presencia suya el cirujano segundo, y á este dexará prevenido las veces y el modo, en que habrán de renovarse en aquel dia. Si hubiese algun niño de cuidado, repetirá visita por la tarde. Tambien la pasará por la sala de parturientes, si la hubiese, á las que habrá de asistir en los casos que requieran auxîlio quirúrgico. Executará igualmente todas las operaciones quirúrgicas y disecciones anatómicas, que se determinen.

3 Siendo freqüentes las ocasiones en que las amas tienen malos los pechos y pozones, y muy cierto que ellas huyen de manifestarlos, deberá cada dos ó quatro dias hacer un reconocimiento de estas partes, el qual

no solo es útil á las amas, pues de una llaguita de mala especie puede resultarlas un daño irremediable, sino tambien á los niños, porque en tales casos estan expuestos á enfermar, y es imposible que mamen entónces lo necesario. Quando reconozca las amas y los niños, ha de poner gran cuidado acerca de las úlceras, erupciones cutáneas, y otros males que sean contagiosos para evitar su propagacion.

4 En fin, si por algun acontecimiento estuviesen enfermos ó ausentes los dos médicos, estará á las horas del despacho de niños, para reconocer las leches de las amas, y en su defecto el cirujano segundo.

ARTICULO IV.

Del cirujano segundo.

1 Al modo que el médico segundo debe este cirujano tener su habitacion en la Inclusa. Reconocerá todos los niños, en especial á los recien nacidos, de contado que lleguen á la casa, por si trae alguno mal ligado el cordon umbilical, ó viene con alguno de los defectos ó vicios que piden pronto socorro, en cuyo caso dispondrá lo que juzgue oportuno, dando aviso al primero, si el caso lo exîge y da lugar, ó informándole quando venga á la visita. Hará las curaciones que le haya encargado el cirujano primero, en el modo y número de veces que este haya dispuesto, sin omitir nada; excepto en los casos urgentes, en los que

dispondrá lo que juzgue oportuno, informando siempre de lo acaecido al primero, como tambien de las observaciones que le haya encargado, procurando hacerlas con la exâctitud que exîge materia tan delicada. Si observase que alguna criatura viene con enfermedad médica ó quirúrgica contagiosa, la mandará poner en su respectiva sala, en ausencia del médico.

2 Suelen los Expósitos incurrir con mucha facilidad en aphtas ó úlceras en la boca, que no socorridas en tiempo, se hacen rebeldes, malignas, y aun incurables; por tanto es indispensable en las Inclusas reconocer diariamente la boca á todos los niños. Este reconocimiento lo ha de hacer el cirujano segundo todas las mañanas, despues de estar vestidos, y ántes de darles el pecho ú otro alimento, y tanto las novedades que observe sobre esta

materia, como las que note al presenciar esta primera vestidura, que deberá ser uno de sus cargos diarios, las hará presentes al primero, y para evitar toda equivacacion sobre este punto, deberá poner en asiento el número de los niños y cunas en que los note.

3 Visitará asimismo este cirujano los niños enfermos de cirugía que haya en las inmediaciones de la Inclusa, ó en el departamento que se le asigne, consultando, si lo juzgase oportuno, sus casos con el cirujano primero.

4 Si se estableciese la sala de parturientes, como á esta clase de mugeres solo se las habrá de recibir quando esten en las cercanías del parto, tendrá el cargo de comadron de la casa, y procurará no descuidarse en estos casos.

ARTICULO V.

De los asistentes.

1 De nada servirian las mas acertadas disposiciones médico-quirúrgicas, relativas á la crianza fisica de los niños, y á la curacion de sus males, sin contar, para ponerlas en execucion, con asistentes zelosos y exâctos, y poder así observar como corresponde sus buenos ó malos efectos.

2 Esto es tanto mas necesario, quanto la conservacion de los niños consiste principalmente en proporcionarles á tiempo el alimento, la medicina y la limpieza (1); por esta razon

(1) La limpieza, dice Mercado, no conduce menos que el alimento para la nutricion de los niños. *De morb. puer.* Las palabras de nuestro Avila de Lobera son: que casi tanto cría á

los asistentes deben ser personas capaces, respetables, amorosas, caritativas y vigilantes, para que así se practiquen con toda exâctitud las máxîmas que se hallan en este escrito; entónces yo no dudo que contribuyan á la conservacion de un crecido número de niños, que sin ellas se desgraciarian.

3 Asimismo deben poner particular cuidado en la ventilación, aseo y limpieza de las salas, camas, cunas y ropas, y en informar á los facultativos de las novedades que ocurran durante su ausencia. Tambien será de su cargo llevar la libreta ó recetario, y administrar á los niños los alimentos y las medicinas regulares que se les dispongan. Asistirán igualmente á las curaciones; presenciarán las ma-

los niños la limpieza, como la leche. *Regimiento de los niños*, fol. 77.

madas, y finalmente, zelarán la conducta de las amas, sobre todo el trato que dan á los niños, sin disimularlas cosa alguna interesante.

CAPITULO III.

De la eleccion de las amas, su número y gobierno.

ARTICULO PRIMERO.

De la eleccion de nutrices.

1 La eleccion de una buena nutriz es asunto de mucha dificultad y de grave importancia. Por lo mismo las Inclusas, que deseen la conservacion de sus Expósitos, deben poner especialísimo cuidado en tener solamente las que esten adornadas de las qualidades que luego diré, y sobre todo en no

admitir, ni conservar á ninguna que tenga defectos, ó que sea escasa de leche, porque ninguna cosa vicia tanto nuestros humores, como la inedia y los malos alimentos. Y así el observarse con tanta freqüencia en estos niños los cólicos, alferecias, extenuaciones, erupciones cutáneas, y otros males, realmente es debido en la mayor parte á las malas leches que maman, y á su escasez; tanto que si en las Inclusas hubiesen de ser siempre las nutrices tales, como las que generalmente suele haber en ellas, con precision habrian de pensar todas en criar sus niños artificialmente.

2 Esta resolucion es á la verdad tanto mas presumible, quanto es muy dificil que las Inclusas logren mejores amas que las que pretenden criar en las casas de señores particulares. La pintura que, segun mi experiencia,

pudiera yo hacer de semejantes amas, siendo idéntica á la que de ellas hace el Doctor Godoy (1), me ha parecido justo copiar á la letra sus palabras, para dar una idea general de lo que son, para llegar á conocer sus defectos, y poder inferir el número de niños que podrán conservar. "Las amas, dice, que crian los hijos de las demas señoras, ordinariamente son de ménos suerte y calidad, que las que se eligen para criar los hijos de los Reyes, y al paso que es menor la autoridad y premio que consiguen las amas criando, á ese mismo se hallan menos buenas y de peores condiciones. Lo primero en la corte por la gran confusion, es imposible hacer suficiente exâmen los médicos de los señores de la salud, vida y costumbres de tales mu-

(1) Obligacion de criar las madres á sus propios hijos. *Discurso 2. cap. 9.*

geres... de ordinario son forasteras, mugeres de hombres perdidos, é ignorase las plazas que han ocupado de tabernas, &c. Muchas veces los maridos, que las acompañan, no lo son sino amigos suyos, que despues de haberlas traido en malos tratos... se vienen á vivir á la corte, donde todo se oculta."

"Unas traen niños lucidos prestados, para que se vea quan bien ha prestado su leche; y siendo primerizas, fingen que han parido dos ó tres veces, y que estan vivos todos sus hijos."

"Otras, que han parido mas veces que era menester, niegan el haber parido mas de dos ó tres veces, haciendo la cuenta solo con los que han de parecer vivos. Si se acierta á saber, que se le han muerto algunos hijos criándolos, afirman que se los mataron de

mal de ojo. En resolucion, todas traen estudiado su papel para responder á los médicos... Todas dicen que no tienen meses mientras crian; que no beben vino; que no han tenido en su vida mal alguno de cuidado ellas ni sus maridos."

"Otras remanecen preñadas, y son tan poco escrupulosas, que sintiéndose con este impedimento, no reparan en matar con su mala leche un hijo de un gran señor."

"Otras poco á poco fingen un dolor de estómago, y para su remedio piden un trago de vino, dando á entender que les sabe mal, y que se fuerzan á beberlo, porque no hallan alivio con otra cosa. Estas tales suelen ser borrachas, y tienen en sus arcas ó debaxo de sus camas jarros ó botas de vino, que les traen sus maridillos ó amigos; y por si acaso les huele la boca á vi-

no, estan prevenidas del achaque del dolor de estómago."

"Otras, sintiéndose con poca leche, para que no lloren de noche los niños hambrientos, los ahitan con pan mascado, y les dan á beber mucho, para que orinen mucho, y para que conste mas á las señoras, que no estan faltas de leche, suelen mojar los paños y embolturas con su misma orina, y hacen alarde de ella, significando que ha mamado mucho el niño, pues ha orinado tanto."

"Si los médicos les visitan la leche, como no la tienen, ni pueden darla exprimiendo los pezones de los pechos, fingense turbadas, y que se les huye la leche en descubriendo los pechos (como son tan honestas), dicen que acaba de mamar dos pechos el niño."

"Otras, si los niños andan estriñidos, temerosas de que se ha de atribuir

esta sequedad de vientre á su leche gruesa, á sus solas les dan agua de sen, ó de mechoacan, ó de jalapa, ó les echan en la boca polvos de estos medicamentos, quando estan mamando, para que los traguen con la leche, y traen purgados á los niños, cosa de harto peligro y cuidado."

"Otras, si los niños estan descoloridos, tienen mucho cuidado de arrebollarlos... ó sino refregándoles las mexillas con polvos rubificantes."

"Otras les acuden los meses, y por no perder su plaza, estan prevenidas de paños, adonde reciben la purgacion, sin que en su camisa se muestre mancha alguna de sangre, que descubra su engaño."

"Quántos sean los enredos, embustes, discordias y malos exemplos, que causan las amas en las casas donde crian (como son de ordinario mugeres

de pocas obligaciones), dígalo el comun refran castellano: *Amas son llamas*... Unas son insufribles por necias, de mal entendimiento, y peor discurso, cortas de razones, que es necesario vivir con ellas con mucho tiento, porque se enojan de qualquiera niñería.... Otras son grandes habladoras, mentirosas y entremetidas. Otras sucias, asquerosas, que les huele mal el sudor, ó la boca, ó los pies... Otras grandes comedoras, que como son pobres, y han vivido siempre hambrientas, en viendo ocasiones de hartarse no las pierden, y estas tales andan siempre azedas de estómago."

"Otras no quieren comer lo que importa, sino golosinas y malos alimentos, que no falta quien se los dé á escondidas. Unas tienen el sueño tan pesado, que suelen ahogar á los niños, poniéndoles el brazo encima del ros-

tro... Otras tienen tan poco sueño, y tanta inquietud, que con ellas se desvelan los niños, &c." Hasta aquí el Doctor Godoy.

5 Mas á pesar de lo dificultoso que es encontrar buenas nutrices, es preciso proponer las dotes, de que deben estar adornadas las que hayan de admitirse. Una nutriz buena debe ser de constitucion sana, y temperamento sanguíneo-limfático, porque las de complexîon biliosa ó melancólica, alteran con facilidad la salud de las criaturas. No debe tener sus reglas, á lo menos á poco tiempo de haber parido. La edad no ha de baxar de veinte y cinco años, ni exceder de los treinta y cinco, por ser este el periodo en que mas abunda la leche. No ha de ser primeriza, pues vale mas haya parido dos ó tres veces, porque así no está tan expuesta á padecer la enfermedad que

llaman pelo, ni grietas, ni otras afecciones de los pechos, que regularmente vienen de no tener expedítos los conductos lactíferos; la elaboracion de la leche se hace con mayor perfeccion, y en fin, estará mas práctica en el manejo de la crianza. No ha de tener dañada la dentadura, porque esto y el mal aliento arguye vicio en los jugos gástricos. Los pechos han de ser de mediana magnitud, redondos, prominentes, y sin arrugas; el pezon no ha de ser grande, ni duro, ni hundido, sino medianamente largo, no muy grueso, y un poco inclinado hácia abaxo: el color de la areola debe ser algo rubicundo, y no negro, ni amoratado, ni pardusco, pues segun mi experiencia, estos colores arguyen un genio muy acre en la nutriz; los conductos lactíferos á lo menos serán seis.

4 En órden á la leche, se ha de mirar, despues de constar que el parto ha sido natural y á tiempo (1), á su cantidad, y á su qualidad. Aquella se reconoce desde luego por la mayor abundancia de los referidos conductos lácteos, y por la libertad con que sale por ellos la leche, y llega á mayor ó menor distancia; mas para venir en conocimiento de esta, es decir la qualidad, se ha de atender, entre otras circunstancias, á que su color sea blanco, inclinando algo á plateado, á que sea dulce, de buen olor, que aplicada al ojo no cause irritacion, que no se quaje prontamente al fuego, por ser de temer suceda lo mismo en el estómago del niño, y que semejante leche dé lugar á cantidad de materia vermi-

(1) El aborto muchas veces es indicio de algun vicio latente en las entrañas.

nosa (1); á que sea de mediana consistencia, de modo que recibiéndola en el dorso de la mano, despues de comunicarle un calor suave, no se corra con facilidad, ni se quede muy adherida, y lo mismo puesta una gota de ella sobre la uña del dedo; y en fin, á que se disuelva con facilidad en el agua. Se han de registrar ámbos pechos, pues algunas amas tienen inhabilitado enteramente uno de ellos; otras muy obstruidos los conductos lactíferos, ó mal conformado uno de los pezones, y porque, segun me consta por muchas observaciones, no es siempre de la misma qualidad la leche de un pecho, que la del otro.

5 Todo esto es menester observar con prolixidad en la eleccion de una buena nutriz, y aun con todo no debe

(1) Petit. traite des maladies des femmes enceinte, tom. 2. pag. 252.

haber una total seguridad de la bondad de su leche. En efecto, lejos de poder conocerse por las señales dichas, y por la inspeccion de la leche el vicio venéreo, escabioso, herpético, &c. yo creo que en ella es en donde mas bien pueden ocultarse; y así ademas de lo dicho, conviene saber su vida anteacta y la de su marido, la robustez del niño ó niños que ha criado. Es menester asimismo, que no tenga granos, manchas, úlceras, ni ningun otro mal cutáneo: que no sea fea (1), ni padezca mal de corazon, de piedra, ni ninguna otra enfermedad habitual. En fin, que sea arreglada en la comida y en la bebida; que no beba vino, y en caso necesario en corta cantidad, ni otros licores: que sea pacífica, vigilante, aseada y de buen corazon,

(1) La muger fea es iracunda y quimerista.

que no guarde una vida sedentaria, ántes bien, debe exercitarse convenientemente, como ya queda prevenido. Sin estas condiciones, ó al menos su mayor número, ninguna deberá ser tenida por buena nutriz.

ARTICULO II.

Del número de nutrices que debe tener una Inclusa grande, y del tiempo que debe conservarlas.

1 No es posible determinar con certeza el número de nutrices que debe tener una Inclusa grande, por no poder ser fixo el de los Expósitos que ha de haber en ella. Depende en efecto el mayor ó menor número de estos de tres circunstancias muy variables; conviene á saber, de su entrada, salida y muerte, ó al contrario, y esto

sin contar con las freqüentes contigencias de enfermar un ama, marcharse esta, ó ser preciso despedir á aquella, ni con la de los niños, que no deben ó no pueden mamar. Las circunstancias dichas á cada paso hacen variar el número de los Expósitos, tanto que en solos dos dias que entren niños, no salgan, ni mueran, son menester seis, ocho ó mas amas, y al contrario, sobrarán otras tantas, si salen, no entran y mueren. Este suceso no puede evitarse, aun quando una ama no tuviera mas que un solo niño, que es pedir á la Inclusa un imposible sin muchos fondos: pues lo mismo en este caso, que en el de tener dos, tendrán lugar el aumento ó disminucion de los niños ó de las amas, segun fueren las circunstancias indicadas.

2 Para determinar pues el número de nutrices, no queda otro recurso

á estas casas, que el de un cálculo prudente, v.gr. veinte amas para treinta niños; pues aunque supongo que cada una de ellas solo ha de tener dos, exceptuando las recien paridas en los primeros dias, que podrán alimentar, durante este tiempo, á quatro recien nacidos, en caso necesario, del modo que luego se dirá, como estos han de ser ó bien recien nacidos á solo pecho, ó bien grandecitos á pecho y papilla, no viene á dar de mamar entónces mas que á uno y medio, pues los primeros no equivalen á mas, y los segundos quedan en el mismo caso con las papillas. De esta suerte podrá toda nutriz buena, y abundante de leche, dar el pecho en un caso urgente á un tercer niño, por uno que otro dia, con el auxîlio de la papilla, si fuere grande. He dicho uno que otro dia, porque si conti-

núase falto el número de amas calculado, entónces es menester preferir el alimentarlos artificialmente, pues ninguna nutriz, por buena y abundante de leche que sea, puede conservar con seguridad ni aun el niño y medio, sin el auxîlio de papillas, en pasando de dos meses sus leches y los niños. Así lo acredita la experiencia, y así tambien lo persuade la razon; porque en tal caso los niños y las amas estan en razon inversa, es decir, que aquellos cada dia van necesitando mayor cantidad de leche, y estas al contrario van progresivamente á menos en la formacion de semejante alimento.

3 En órden al tiempo que deben subsistir en la casa, ninguna debe pasar arriba de los diez y seis meses de leche, á no ser con destino para una sola criatura, y esta proporcionada, es decir, que tenga á lo menos siete

meses de edad, y suponiendo que no haya pretendientas buenas, pues aunque para con algunas personas lo propio da leche de seis meses, que de dos años, alegando para esto el dicho vulgar, *la leche todos los dias se forma*, y que lo mismo es una leche que otra; este discurso es muy propio de quien no conoce la economía animal del hombre, y de quien ignora las leyes que observa la naturaleza humana en la obra de la generacion, y conservacion de su especie, y á qué tiempo se deben poner en acccion las unas, y quando cesar las otras. Pero es un hecho, que la leche, al paso que va siendo mas antigua, va disminuyéndose su cantidad, y adquiriendo mayor consistencia; tanto, que aun sin mediar nuevo embarazo, ó alguna otra de las causas que hacen retirar la leche, llegaria esta

con el tiempo á faltar de todo punto en los pechos. Sé muy bien que el clima, la estacion del año, la edad de la nutriz, su complexîon y el alimento, contribuyen bastante á formar mas ó menos cantidad de leche, de mayor ó menor crasitud, y por mas ó menos tiempo, pero nada de esto puede impedir que á la larga dexe de cumplirse el curso natural de tan admirable operacion.

ARTICULO III.

Del gobierno que debe tenerse con las amas.

1 Siendo el objeto de las buenas nutrices que los niños mamen leches sanas, y en cantidad suficiente, y no pudiendo verificarse estas circunstancias sin la observancia de un régimen de

vida arreglado, es menester que las Inclusas en primer lugar tomen á su cargo darlas de comer en la cantidad, especie, forma y tiempo mas convenientes á juicio de los facultativos, para evitar de esta suerte el uso de los alimentos nocivos, y el que los tomen á horas intempestivas, pues uno y otro es perjudicial á la salud de los niños. Este órden ó arreglo es tanto mas necesario en estas casas, quanto los Expósitos, por las circunstancias arriba indicadas, mas bien se deben considerar y cuidar como enfermos, que como sanos, y por lo mismo tienen mas derecho que los demas niños á exîgir de sus nutrices la observancia de las leyes que justamente prescribe Lorry (1) á todas en general, y son la sobriedad, el exercicio, los alimentos fáciles de

(1) *Loco citat.*

digerir, tomados en diferentes intervalos, ninguna especie de licores espirituosos, á lo menos donde hay aguas puras y saludables, y se usan con moderacion, ni hacer uso de cosas acres en los alimentos que han de tomar.

2 Se debe asimismo procurar que las amas hagan un exercicio conveniente á la elaboracion de la leche, qual es el de medio cuerpo arriba. Por tanto se las encargará el barrido y limpieza de las salas, cunas, &c., el lavado de pañales, mantillas, y demas ropas. Conviene asimismo que den sus paseos por el cercado, que como hemos dicho, debe tener toda Inclusa, llevando entonces cada una su niño en las horas oportunas. No se las permitirá salir de casa (como creo sucede en la de Valladolid) para evitar los perjuicios que acarrean á los niños sus salidas, por causas que son bien notorias, y aun

mejores para calladas. Tanto las horas de pasearse, como las de levantarse y recogerse, &c., deben ser proporcionadas á las estaciones del año, y á las horas que se establecerán despues para dar de mamar á los niños.

3 Para mas bien conseguir todas estas cosas, y para que las nutrices miren con mayor cariño, y cuiden mejor de los niños que esten á su cargo, de donde es consiguiente su mayor prosperidad, es menester que la casa, despues de darlas un salario decente, las gratifique de quando en quando, sobre todo á las que se vea desempeñan perfectamente su ministerio, ó que se han portado bien, durante toda ó la mayor parte de la temporada de nutrices. Alentadas de este modo, no podrán menos de prestarse mucho mejor á toda urgencia, y asimismo es muy creible que así sea mayor el número de las

que soliciten entrar en la casa, y entonces habrá el arbitrio de hacer eleccion de aquellas que se presenten con mejores circunstancias, y de poder despedir á las que descubran algunos defectos, que á pretesto de su necesidad se toleran en el dia.

CAPITULO IV.

De las cosas necesarias á la conservacion de la salud de los niños que los médicos llaman no-naturales.

ARTICULO PRIMERO.

Del ayre.

1 Entre las cosas mas esenciales á la conservacion de la vida, el ayre, sin exceptuar el alimento, ocupa el primer lugar. Buena prueba de ello es

ver, que el hombre puede vivir dos y tres dias sin aquel, y apenas puede subsistir un momento sin este: tan necesario es por cierto á la vida de todo animal. Por eso sin duda previno Hipócrates (1), que quando una enfermedad se hace general, y acomete á personas de toda edad, y de toda condicion, sease el que fuere su régimen de vida, es evidente que no puede provenir de lo que comen ó beben, alimentándose tan diferentemente, sino del ayre que les rodea, y respiran en comun.

2 Es menester pues que los niños respiren un ayre sano, es decir, que no esté cargado de vapores nocivos, ni de exhalaciones pútridas, qualquiera que sea su orígen; y como los vientos del norte son los que purifican mejor,

(1) *De natur. homin.*

y los que dexan el cielo mas despejado, de haí ha sido el haber yo encargado, quando traté del sitio y construccion de las Inclusas, que tengan las salas sus ventanas á norte y medio-dia. Esto es tanto mas interesante en los niños, quanto siendo sus pulmones débiles é irritables sufren mas que los adultos, respirando un ayre impuro, aunque sea en menor grado.

3 Estando pues á las importantes luces, que sobre el ayre y la respiracion nos subministra la química del dia, es menester evitar en las salas todo lo que contribuya á desalojar del ayre la porcion que mantiene la vida de los animales, quiero decir, el oxîgeno, como sucede quando en un quarto cerrado se juntan á un mismo tiempo muchas personas, quando hay copia de luces ó braseros, sobre todo sin estar bien encendidos, y quando no se pro-

cura la ventilacion, abriendo puertas y ventanas; pues en todos estos casos el oxîgeno se combina con el carbono, que subministra la combustion del carbon, y la sangre en el acto de la respiracion, y no solo se forma el ácido carbónico, tan nocivo para nuestra vida, mas tambien otros gases no respirables que exhala el carbon al quemarse, y que vulgarmente se llaman mofetas. Fundado en estos principios previne en el citado capítulo, que las salas solo fuesen capaces para contener en ellas doce niños con seis amas, y evitar de esta suerte la reunion de muchos, y no dar lugar á este acontecimiento. Quando trate de la purificacion de ropas, &c., expondré los medios mas convenientes para purificar el ayre, pues lo dicho solo se dirige á dar una idea de lo que debe hacerse para respirarle puro, y que no llegue á viciarse.

4 La pureza del ayre en las salas de una Inclusa es tanto mas indispensable, quanto los recien nacidos por su estado apenas deben salir de ella, sobre todo en tiempo frio, á lo menos hasta cumplir un mes ó mas de edad; desde entonces ya se les podrá ir acostumbrando poco á poco y en horas convenientes á un ayre abierto, sacándolos á pasear á la huerta ó cercado, ó al campo.

ARTICULO II.

De los alimentos.

1 Todos saben que el hombre no puede vivir sin alimentarse todos los dias, por ser tal su constitucion, que de continuo está sufriendo pérdidas que solo pueden repararse por los alimentos destinados igualmente por el Cria-

dor para este fin, despues de haber experimentado dentro de nosotros mismos las alteraciones convenientes, para lo qual debe haber cierta proporcion entre ellos y los órganos que deben actuarlos.

2 Las especies pues de alimentos que necesita generalmente toda Inclusa grande para sus Expósitos, estan reducidas á leches primeras ó colostros de muger, á leches frescas, y de meses de la misma especie, á las leches de cabra, burra, ó baca, y á las substancias papillas, sopas, caldos, pan, legumbres y carnes. Quando se trate de lo que se ha de hacer con estos niños, durante su mansion en la casa, se especificará la especie y cantidad mas conveniente á cada una de sus clases. Ahora solo quiero hacer algunas reflexìones sobre los mencionados alimentos, dando principio por la utilidad de los colostros ó

leches primeras, y de los medios de haberlos en toda Inclusa grande, y lo mismo las leches frescas de muger, suponiendo que las de esta especie deben ocupar el primer lugar.

3 Sobre los colostros ha habido diferentes opiniones que todavia subsisten. Unos los consideran perjudiciales, y otros muy ventajosos, y estos y aquellos lo comprueban con observaciones. Yo creo que ambas opiniones son ciertas, y que el medio de conciliar tan diversos pareceres es muy facil, con solo atender al tiempo en que se toman. En efecto, los colostros que hay en los pechos de una recien parida, mamados á las quatro ó seis horas del parto, son el nectar purgante mas propio y mas natural para evacuar el meconio al justo tiempo que debe salir. Si el niño no los puede mamar, sea por lo que fuere, al tiempo indicado,

es menester extraerlos artificialmente, porque detenidos se alteran, lo mismo que sucede á la leche, y dan lugar á que tambien se vicien los que les suceden; y así no es extraño que los primeros sean benéficos, y los segundos perjudiciales, al modo que lo es tambien la leche remorada ó detenida.

4 Si no fuese ageno de unas instituciones, procuraria extenderme sobre esta materia, pero solo diré que los colostros, administrados como he dicho, purgan bien el referido meconio, y que las madres que no los dan á mamar, y aquellas á quienes no se les extraen artificialmente al citado tiempo, son las que sobre todo incurren en grietas, úlceras y excoriaciones de los pezones, en apostemas, &c., y las que comunmente tienen que desistir del ministerio de nutrices por las mismas causas. En el diario de medicina y cirujía de Pa-

rís (1) se dice que "la evacuacion del cerote ó meconio es una de las operaciones mas necesarias para conservar la salud de los niños en sus primeros dias. La naturaleza habia preparado en los pechos de sus madres una leche aquosa y tenue muy propia para favorecer semejante evacuacion; pero el uso bárbaro que se ha introducido, de hacer que una nutriz mercenaria satisfaga la obligacion tan esencial de una madre, como es la de lactar á su propio hijo, ha puesto á los médicos en la necesidad de buscar otros medios con que socorrer á la naturaleza." Fonseca (2) tiene por superfluos todos los auxîlios del arte, supuesto que la naturaleza próvida depositó en las madres otro mas eficaz llamado colostro, el qual con su serosidad salsuginosa deterge y limpia

(1) *Tom.* 33 *anni* 1769 *pag.* 488.
(2) *Medic. Lusitanic. pag.* 128.

el estómago é intestinos de todo excremento que haya en ellos. Podria citar muchos autores que así piensan de esta leche primera, pero no puedo pasar en silencio las palabras de Teófilo Bonet, que dice (1): el colostro es el purgante mas propio del meconio, por ser un alimento medicamentoso, preparado por la naturaleza, de modo que alimentando moderadamente, purga con suavidad al niño por algunos dias, y esto con arreglo á su imbecilidad.

5 La razon persuade asimismo sus ventajas, porque ¿quién será el que se atreva á colocar los colostros entre las cosas de ningun valor, ó entre las inútiles y dañosas? ¿Quién dirá que la naturaleza se olvidó de sí misma el espacio que media desde el parto hasta la subida de la leche, como se acredi-

(1) *Tom.* 3 *thesaur. lib.* 5 *de morb. pueror. cap.* 2.

ta con el poco aprecio y uso que se hace de ellos?

6 Fuera mejor pensar que el recien nacido no necesita cosa alguna desde el instante que sale á luz hasta la perfecta elaboracion de la leche, que imaginar que la naturaleza produce cosa sin destino é inutilmente, ó que ha de ser tan descuidada y desprevenida, que no ha de armarse contra las necesidades de importancia, qual es el sacudimiento del meconio, y ha de ser tan solícita en las que no son de tanta conseqüencia, como v. gr. tapizar las narices de pituita, para que el ayre exterior en su primer choque no hiera considerablemente el olfato, y otras á este modo.

7 Supuesta la utilidad de los colostros, paso á proponer los medios con que podrá procurarlos toda Inclusa grande á sus Espósitos. El modo me-

jor de conseguir este medio saludable, es teniendo, como ya dixe en el capítulo primero, una sala para parturientes. Por de contado los que nazcan en ellas, habiendo estas salas, y los que lleguen en el mismo dia, serán socorridos en todo ó en la mayor parte de este objeto. Si al mismo tiempo se proponen en Madrid las casas de los Desamparados, Esperanza, Reservadas, &c., retener en ellas sus nacidos, durante las primeras veinte y quatro, treinta ó mas horas, y procuran las madres darles en tanto á mamar estas leches primeras, crecerá el número de los remediados, con ventajas de ellas mismas. En fin, si se tiene cuidado de saber qué mugeres hay cercanas al parto en el quartel en que está la Inclusa, con la calle y números de sus casas, y se procura prevenirlas con tiempo, que avisen luego que hayan parido, quizá se-

rán otros tantos los que logren igual beneficio, bien sea por caridad, ó bien por un corto estipendio. No obstante, para caminar con toda seguridad sobre esta materia, tanto la parida como el recien nacido deben estar sanos, para evitar los perjuicios que de lo contrario podrian resultar á este ó á aquella, y así convendrá que antes haya reconocido al uno y á la otra el médico segundo de la casa: asimismo el aviso lo han de dar á luego de haber parido, porque pasadas las veinte y quatro ó treinta horas del parto, si no se las ha mamado esta leche primera, ó no las han corrido abundantemente los pechos, ya he dicho que con su detencion se vicia y adquiere otras qualidades diferentes de las que posee en el primer dia. Por eso es menester gran cuidado para entregar niños á aquellas recien paridas, á quienes se les han muerto

los suyos al nacer, ó poco despues, porque como en tales casos puede ser que no se las haya extraido esta primera leche, es muy probable que ella altere el fluido que va viniendo para convertirse en leche, y que esta resulte viciada en sus qualidades. Así lo tengo observado en muchas amas, que no han verificado descargar sus pechos antes del tiempo que llaman comunmente *subida de la leche*; como tambien que las mas de estas conservan por igual motivo la leche amarilla por algunos dias (1),

(1) Lo contrario sucede en la leche, quando se han extraido, mamado ó absorbido los colostros; entonces, despues del tiempo de la *subida de la leche*, generalmente se presenta esta con el color blanco que debe tener, de modo que para estar yo seguro de que á una nutriz no la han extraido los referidos colostros al indicado tiempo, no necesito mas que ver la leche amarilla, y saber que es recien parida, porque faltando esta circunstancia, el color ama-

leche que yo para nada la quiero, pues aunque en su color es bien parecida al colostro, en su virtud es muy desemejante, ya sea porque se hace uso de ella intempestivamente, ó ya porque su formacion es obra sin destino de la naturaleza, ó en fin por otras causas. En una palabra, los colostros convienen á todo recien nacido, mas la leche que se forme entre ellos rara vez dexará de causar daño al niño que la mame (1). Con estas disposiciones no serán muchos los Expósitos que carezcan de los

rillo en la leche puede indicar embarazo, ó ser efecto de la mala complexîon de la ama; mas en la recien parida, sin otro agregado, solo indica lo arriba dicho, como todos los dias lo estoy viendo en las mas que pretenden criar, y han parido en los Desamparados ó Reservadas.

(1) Esta leche produce extenuaciones, diarreas, convulsiones, y los mismos males que causa la leche de la que sigue dando de mamar, estando embarazada.

beneficios de la primera leche, tanto mas quanto cada recien parida puede dar en caso necesario á dos, tres ó mas niños, bien gobernada la cosa. No obstante, como algunas veces se juntan quatro, seis y aun mas niños recien nacidos, y puede darse ocasion en que ninguno de ellos la logre, ó que alguno no pueda hacer la succion de ella, entonces es preciso que el arte supla la naturaleza, dando los colostros ordeñados, ó el suero con manná, ó el agua melada ó azucarada, ó el xarabe de chicorias con ruibarbo, para expeler el meconio, sin lo qual la leche que toma la criatura suele producir indigestiones, vómitos, cursos, alferecías, &c., sease por su qualidad, ó por otras causas.

8 Aunque uno de los objetos que me he propuesto, en que haya en las Inclusas sala de parturientes, es el proporcionar los colostros en el modo po-

sible á sus Expósitos, sin embargo no es este el mas esencial, pues al cabo puede suplirlo el arte en caso necesario. Mi designio abraza otro fin mas interesante; conviene á saber, que tales niños solo mamen leches frescas, sin tomar otro alimento, durante los dos meses primeros de edad, poco mas ó menos.

9 Por leches frescas aquí entiendo las que se siguen á los colostros hasta cumplir los dos meses; y aunque desde este tiempo en adelante seria mejor y mas natural, que el niño siguiese hasta los siete meses ó mas, tomando la misma especie de leche con que dió principio á su lactancia, esto en las Inclusas, tales como la de Madrid, es muy dificil, ó tal vez imposible, y así me habré de contentar con que los recien nacidos logren en ellas los fines de la naturaleza, durante los dos meses in-

dicados, que para ellos es la época mas arriesgada, y que por lo mismo exîge mayor cuidado.

10 A este objeto se dirige principalmente la sala de partùrientes, pues con estas se asegura por de contado las mencionadas leches frescas á cierto número de niños, mientras permanezcan en la casa. Tambien es verosimil que algunas de ellas quieran coutinuar lactando, ofreciéndolas mayor salario que á las demas amas, por espacio de los expresados dos meses de tales leches. Asimismo, extendida la voz de este aumento de salario, no dexará de haber número de pretendientes para igual objeto. Tambien creo se hallen algunas que se obliguen á ir á la Inclusa por algunos dias á dar de mamar á las horas que se las señalen, asignándolas dos, tres ó mas reales por dia. Otras habrá que se allanen á dar el pecho á

los niños que las lleven á sus habitaciones por cierto estipendio, quando no lo hagan por caridad. En fin, no pocas de las que hayan dado á mamar los colostros se quedarán con ellos, si se han muerto los suyos, y no lo desmerece su conducta, y aun quando les vivan, podrán seguir dando á los Expósitos una media leche, de lo que convendrá se aprovechen tambien las Inclusas, y podrán sacar partido. Tales son los medios mas propios y mas probables de proporcionar á los Expósitos sanos las mencionadas leches frescas, que á qualquier precio deben procurarselas sus propias casas. Las leches de meses, que llamo tales las de dos meses arriba, y que igualmente necesitan, se encuentran mas facilmente, y pueden asimismo suplirse por el arte mucho mejor que las otras.

11 Despues de las leches de mu-

ger, se siguen, como por órden de la naturaleza, las de cabras, vacas, &c., y en efecto son el alimento mas propio para la conservacion de los niños, y por lo mismo las considero preferibles á toda especie de papilla, en que ellas no tengan parte, y por consiguiente indispensables en las Inclusas que puedan haberlas para la nutricion de los niños sobrantes, de los que carecen de buenas nutrices, para la de los galicados, y de los que padecen otras enfermedades contagiosas; y en fin, para la de los que no quieren tomar el pecho de muger. En todos estos casos es preferible la leche de cabras á la de vacas, por las razones que expongo en el capítulo del método de criar artificialmente los niños, y por ahora basta indicar la facilidad con que se puede mamar.

12 Es verdad que no siempre se

consigue esta circunstancia, y entónces es menester alimentarlos á mano, ó con la misma leche de cabras, ó con la de vacas, ó con papillas, ó finalmente con caldos; mas quando esto suceda, se han de emplear las leches recien ordeñadas, y he aquí otra de las razones que obligan á las Inclusas á tener las cabras en su huerta ó cercado, para no carecer al tiempo necesario de su importante beneficio, y en el caso de no poderse verificar así, se ha de tener mucho cuidado, en ver siempre la leche, guardada para alimento de los niños, si al tiempo de ir á dársela está ó no alterada ó torcida. Se ha de procurar igualmente, quando haya de darse pura, no calentar mas porcion de ella que la necesaria para cada vez; y esto se hará, no al fuego, sino metiendo la vasija en que esté la leche en otra vasija, que tenga agua

caliente, en un grado conveniente; y quando se emplee mezclada con caldo ó agua, natural ó de otra especie, entonces se tendrá caliente el caldo ó el agua, y se añadirá la leche fria. Diré como de paso, que conviene algunas veces mezclar la leche con alguna agua para hacerla un alimento médicamentoso; en el Estío del año de 1800 muriéron de alferecia en pocos dias en esta Inclusa de treinta á treinta y dos niños; en vista de esto, principié á mezclar por mitad el cocimiento de las hojas del naranjo con la leche, y desde entónces, en el espacio de dos meses, no murió mas que un solo niño del mismo mal. Asimismo podrá ser conducente á veces mezclarla con el agua de china, zarzaparrilla, bardana, grama, &c. contra las escrófulas, raquitis, mal venereo, &c. Tambien he observado, que

su mezcla con caldo tenue en partes iguales, forma un alimento, que toman los niños con gusto, y les mantiene muy bien. Pasemos ahora á tratar del modo de administrar á los niños las leches ú otros alimentos líquidos.

13 Sobre el modo de dar las leches ú otros alimentos líquidos, ó de alimentar á mano á los niños, hay alguna discrepancia entre los autores. Unos quieren para esto el instrumento del asta de vaca, otros una vexiga, estos la cuchara, aquellos el biberon ó pistero, y en fin, las muñequitas. El primer instrumento consiste en un asta de vaca, pulida y capaz de contener seis onzas de un líquido. Su extremidad pequeña ha de estar perforada ó agujereada, y con una mella ó muesca, á la que se han de asegurar dos pedacitos de pergamino, que figuren

la punta de un dedo de un guante, cosidos de tal modo, que el alimento, contenido en la asta, pueda ser chupado ó mamado por entre las puntadas. Esta invencion parece á la verdad sencilla é ingeniosa, y ha sido admirada por algunos, creyendo ver en ella una especie de pezon artificial; y se podria, como dice Armstrong (1), considerar muy bien como tal, sino hubiese que transmitirse por él otra cosa que leche de muger. Igualmente pudiera satisfacer al intento, si se descubriese un alimento tan tenue y tan nutritivo como la referida leche; mas no pudiendo esperarse un descubrimiento de esta especie, y debiendo ser tenue el alimento, que tiene que chupar el niño de este pezon artificial, para que pueda pasar por las punta-

(1) Armstrong. An Essay on the Diseases most fatal to infants. pag. 108.

das, es menester una gran cantidad de él para nutrirle, de donde es consiguiente la demasiada relaxacion del estómago é intestinos, y el riesgo de incurrir en retortijones de tripas, en ventosidades, soltura de vientre, y en orinar mucho, como les sucedió á dos hijos suyos, que se alimentaron así por algun tiempo, sin mejorarse de estos males, hasta que varió el modo de administrarles el alimento, que fué dárselo con cuchara.

14 El instrumento de la vexiga se reduce á tomar una vexiga limpia y algo seca, de carnero ú otro animal de semejante magnitud, y en su orificio se introduce y se afianza bien la extremidad de un tubo ó cañoncito, por donde ha de pasar el alimento á la mencionada vexiga, y luego se cubre la otra extremidad del tubo con un pañito, que tenga en su centro un pe-

dacito de esponja, destinado para servir de pezon, y se asegura bien con una hebra de seda ó hilo fino. Luego que por el tubo, y por medio de un embudito, se haya introducido la leche en la vexiga, se mete esta, ántes de alimentar al niño, en una vasija que tenga agua caliente para comunicar á la leche el calor conveniente. Este instrumento, á mas de exponer á los niños á los mismos inconvenientes que el anterior, exîge una limpieza, que con dificultad se podrá lograr en las Inclusas, y entónces por solo este respeto debe ser despreciado; fuera de que es fácil por la misma razon alterarse en él la leche, y hacerse nociva ó desagradable.

El biberon, pistero ó vinagera, en que, para imitar el pezon, se aplica á la punta de su caño ó pico el pedacito de esponja, ó cosa semejante, produ-

ce los mismos efectos que los instrumentos anteriores; á mas de esto todos ellos fatigan demasiado á los niños, y con ninguno de semejantes medios pueden lograr, con la succion que hacen, extraer de ellos una cantidad de alimento proporcionada al grado de fuerza que emplean en la dicha succion. Otro tanto, y aun mas, sucede con las muñequitas, de las que sin embargo se valen muchas mugeres freqüentemente, no sin riesgo de hacer enfermar á las criaturas. Esto no obstante el biberon ó pistero regular, que tenga en la punta de su caño ó pico un pitoncito con dos ó tres agujeritos muy pequeños, al modo de la tabaquera ó *fusique* de los gallegos, podrá servir muy bien para dar á los niños el alimento sin tanta contingencia de los males arriba indicados, si se procura sobre todo retirárselo de la boca de

quando en quando, y se cuida que esté la leche continuamente destilando en la boca del niño, para que nunca sea inútil la succion que hace. Con este género de pistero, que discurrí primero, empleado en la forma que acabo de insinuar, se consigue lo que llevo referido; mas habiendo observado ser muy fácil introducir mayor porcion del caño que la necesaria, bien sea por inadvertencia de la persona que está dando el alimento, ó bien porque el niño acosado del hambre, ó de la sed, ó por otras causas, suele, á menos pensar, abanzarse hácia el dicho caño, lo que no dexa de causarle tós y otras molestias, se me vino al pensamiento, que poniendo, segun se demuestra en la lámina, en la punta del caño una caxita de figura circular, que por el medio de su tapa saliese un pezon artificial de goma elástica,

de dos dedos de ancha, algo convexâ por la parte que mira al niño, y muy lisa, se evitaria por un lado la contingencia de la excesiva introduccion del referido caño, y que por otro sirviese á la lengua y labios de un apoyo muy conveniente á la succion. Con la adiccion, en efecto, de este parapeto, no es posible la introduccion de mayor porcion del caño, que la determinada y suficiente, y asimismo, despues de estar los niños contentos, y de tragar fácilmente la leche con este pistero, hacen una succion mientras les está cayendo por los agujeritos, semejante á la que executan quando maman verdaderamente; tambien conservan el paladear, apénas toman ayre, se sabe mejor la cantidad de alimento que han tomado, y es muy fácil conservar limpio este instrumento, sobre todo siendo el pezoncito de

quita y pon por medio de las muescas de la caxa. En vista pues de las ventajas dichas, yo no dudo preferirlo á quantos hasta ahora se han inventado para el objeto de alimentar á mano á los niños en los casos necesarios, sin exceptuar la cuchara; pues aunque esta es tambien un instrumento muy limpio, y buen conductor del alimento, sin embargo con ella se pierde por un lado bastante porcion de aquel, y por otro el paladear, cuya accion es menester conservar, para quando se proporcione al niño una buena nutriz; finalmente, el alimento, que se suele verter con la cuchara, por lo comun humedece y ensucia la ropa del niño, de modo, que á no mudársela, le llega á incomodar.

15 La preferencia que hemos dado á las leches sobre las papillas, para criar generalmente á los Expósitos,

á falta de buenas nutrices, no excluye absolutamente de las Inclusas el uso de las mencionadas papillas, substancias, sopas, y aun caldos. Quando los niños no quieran la leche, ó no les convenga, y quando haya escasez ó falta de ella, es indispensable recurrir á los mencionados alimentos; y así voy á proponer las papillas y substancias mas convenientes, pues para referir las que se hallan esparcidas en los autores, seria preciso extenderme demasiado.

16 El Doctor Iberti, catedrático que fué del Real Estudio de Medicina Clínica de esta Corte, y buen Profesor, en uno de sus manuscritos, que ha conservado el zelo de nuestro Doctor Luzuriaga, hace mencion de diferentes papillas, con que dice se han criado algunos niños

"La primera es de un cirujano de

Londres, que por no tener pezones su muger, determinó criar artificialmente á un hijo suyo, y lo hizo en esta forma. A las veinte y quatro horas de nacido el niño, quiso darle leche aguada, mas no habiéndola querido tomar ni entónces, ni en los quatro meses siguientes, se valió de esta papilla: en doce onzas de agua coció quatro onzas de pan tostado, añadiéndole algun aromático (que seria regularmente canela, anís, hinojo); de dos en dos horas le daba un poco de esta substancia, especialmente en los primeros dias, y á los quatro meses empezó á tomar leche de animales, con la que siguió hasta los seis, en que principió á alimentarse de carnes, y fué inoculado felizmente á los dos años de edad."

"Otra: se cuecen dos onzas de pan, muy fermentado, en diez onzas de

agua, hasta formar una papilla; despues se bate bien con una cuchara, y se añade un poco de azucar, y un tantito de canela. Así se criáron dos hermanos."

"Otra: se toman quatro onzas de pan, se ponen á cocer en doce onzas de agua, hasta formar una substancia; despues se cuela por un paño, expriméndolo bien, y con el pan que resta sobre el paño, y doce onzas de leche, se hace papilla. Con esta especie de papilla se criáron cinco hermanos hasta los seis meses, y desde este tiempo se les empezó á dar á comer de todo."

"Otra: se cuece un poco de pan en agua; despues se quita esta, y se enfria el pan que resta con un poquito de agua fria; luego se añade la suficiente cantidad de leche de vacas, y un poco de azucar. Así se crió un niño que no pudo mamar de su madre mas que

llos dos meses primeros. Su bebida era agua envinada, y á veces el suero."

"Otra: se cuecen dos onzas de pan tostado en seis de agua; luego se añaden otras seis onzas de leche de vacas tibia. De este modo se criaron nueve niños."

"Otra: cierto caballero crió, de diez hijos que tuvo, los nueve artificialmente. Cinco de ellos muriéron, los quatro al mes, y el otro á los doce dias; y los quatro restantes se criáron bien con el método siguiente: durante los tres primeros dias de nacidos, solo les daba un poco de agua cocida con avena mondada; despues, por espacio de una semana, la misma agua mezclada con un poco de leche de vacas; y luego les principiaba á dar la papilla siguiente: sobre tres onzas del polvo de pan tostado se van echando poco á poco doce onzas de leche hir-

viendo , y un poco de azucar , hasta formar una papilla."

"Otra: la leche mezclada con orchata de avena, y la suficiente cantidad del polvo de pan tostado , hasta formar papilla. Con esta se criáron tres niños."

"Con la leche de vacas sola se han criado hasta treinta niños."

"Una señora anciana criaba artificialmente los niños con la leche de vacas y el pan mojado en un caldo tenue de ternera ó carnero. Les daba poco cada vez , y lo repetia, quando á su parecer habian hecho la digestion, exceptuando por la noche , que nada les daba." Hasta aquí el expresado Iberti.

17 Entre los métodos de criar artificialmente , debo hacer mencion del que propuso la facultad médica de París provisionalmente á la ciudad de

Aix en Provenza, para la nutricion de los niños Expósitos, en respuesta á una consulta que la hizo (1). "Los administradores del hospital de Aix (dicen los comisionados por la facultad) previenen que la leche de cabras ha sido infructuosa para alimentar á los niños que se reciben en él: que los que se han mantenido con ella, no han vivido arriba de quatro meses, y que en la abertura de sus cadáveres, se les ha encontrado su estómago lleno de una masa quaxada é infecta."

"Los comisionados no presumen que los niños galicados puedan ser comprehendidos en esta clase, porque la observacion hace ver constantemente, que este mal si no se cura, hace rápidos progresos, y que los enfermos que mas lo resisten, comunmente no

(1) Diario de medicina, &c. mes de Septiembre, año de 1775. tom. 44. pag. 315.

pasan de seis semanas; y así congeturan, que la materia quaxada, hallada en el estómago de tales niños, léjos de provenir de la leche de cabras, mas bien es efecto del *muguet* (1). En efecto, todos los que mueren de esta enfermedad tienen la boca, el estómago y los intestinos, cubiertos de una materia cremosa y mantecosa, comunmente muy espesa, la qual por sí sola puede dar lugar al depósito observado."

"He aquí el método de nutrir los niños galicados, ó que se presumen tales. Siendo al parecer inutil y dañoso criarlos con leche, es mas seguro en este caso recurrir á un alimento artificial, y en una provincia, en que no hay mas leches que las de cabras y ovejas, parece prudente no valerse de

(1) Especie de escorbuto, segun Raulin, cuya descripcion no doy por ser ageno de esta obra.

ellas, como único alimento de los niños. Al contrario conviene agregar los caldos, las panatelas ó papillas ligeras, y sobre todo mezclar con la leche un fluido aquoso, para corregir las partes caseosas y mantecosas de que abunda."

"Para esto se empleará el agua de grama en partes iguales, y se irá disminuyendo su cantidad á medida que el niño vaya tomando fuerzas. El agua de cebada y la de avena estan contraindicadas en el uso de la leche de cabras. Pero se puede substituir á ella el agua ligera de la china, ó de la bardana en los niños galicados, escrofulosos ó raquíticos; y lo mismo es posible dar al agua qualquiera otra propiedad relativa á otras enfermedades (1)."

(1) He observado, como ya he dicho, que la mezcla del agua de las hojas del naranjo en la leche es un buen remedio contra los insultos de alferecía.

"Es necesario tener, segun lo permitan las circunstancias, cabras destinadas para el uso del hospital, con pasto abundante y húmedo para hacer la leche mas serosa; y para que sea mas sana, se evitará el mezclar leches de cabras diferentes, y se procurará tenerlas marcadas todas ellas, para que si es posible, siempre se alimenten unos mismos niños con una misma leche.

"La precision de entibiar la leche al tomarla los niños, trae consigo el uso de volverla á calentar cada vez que se les da, ó el de mantenerla constantemente arrimada al fuego, de donde resulta que casi siempre está torcida quando van á tomarla. Para evitar este inconveniente se tomará el medio de no arrimar jamas la leche al fuego, y el de contentarse con calentar separadamente la agua de grama que haya de añadirsela; mezclando así cada vez la

cantidad correspondiente de leche fria con el agua de grama caliente, no podrá alterarse tan facilmente, y se acomodará mejor al estómago de los niños."

"A los comisionados no les parece decir cosa alguna del agua de cal, de los ojos de cangrejos, y de otros medios conocidos, que tambien se pueden usar en semejantes casos. Solo si advierten, que uno de los medios de precaver la acumulacion de leche quaxada, es hacer vomitar á los niños con uno ó dos granos de la hipecacuana, práctica excelente, y nunca bastantemente recomendada. Tambien añaden, que jamás se fuerze á los niños á tomar el alimento (1) quando lo repugnan,

(1) Armstrong. es del mismo dictamen, y añade que lejos de forzarles á tomar el alimento, se les divierta, y se les procure el exercicio hasta que les vuelva el apetito, pag. 149. Mucho antes previno lo mismo nuestro Lovera, regimiento de la leche, fol. 77.

sobre todo si es leche, y su estómago está cargado, lo que se conoce fácilmente á la tercera ó quarta cucharada que se les está dando, porque ellos tienen buen cuidado de huir del alimento, y de dar á entender que no lo quieren."

"Aunque se ha indicado al principio la leche para la nutricion de los niños, con todo se puede pasar sin ella. La observacion ha manifestado, que alimentados así, estan mas expuestos á cólicos, y esto es lo que ha obligado muchas veces á suplir la leche con una substancia de pan, ó papa ligera y fluida, animada de algun aroma y un poco de azucar. Para este efecto se toma pan de trigo, bien fermentado, bien cocido, y bien seco, y reducido á polvo muy fino, con el que se prepara una substancia semejante á la de arroz, teniendo cuidado de aromatizarla con unas gotas de agua de las flores del na-

ranjo, de canela, de anis, de hinojo, &c. Dase con fruto este alimento cinco ó seis veces al dia, aun á los niños mas tiernos; pero se tendrá la precaucion de no preparar mas porcion que la necesaria para cada vez; la miga del pan puede secarse al horno."

"Tal vez convendrá, siguiendo este régimen, sobre todo en los climas meridionales, dar á los niños por el dia algunas cucharadas de agua de grama con la quarta parte de buen vino. Este medio les ha facilitado muchas veces la digestion."

"Una de las consideraciones importantes es la de no dar jamás el pecho ni otro alimento á los niños, inmediatamente que llegan al hospital. Es mas natural purgarlos para evacuar el meconio, que freqüentemente no lo han expelido todo. Pero como freqüentemente llegan tambien hambrientos, se-

ria bueno darles al principio agua azucarada con un poco de vino para llenar las dos indicaciones, y despues se les irá poniendo poco á poco al uso del alimento aconsejado."

"Para proceder con órden en su administracion, despues de la precaucion dicha, se les empezará á dar por todo alimento la leche de cabras aromatizada, y mezclada con la agua de grama: luego se les pasará al uso de la substancia de pan, y despues al de un caldo grueso de ternera, de carnero ó vaca, procurando darles poco al principio de la substancia descrita, á no ser muy voraces."

"Hácia el tercero mes, es decir, un mes antes del tiempo en que la leche se les acustumbra á agriar, se cesará absolutamente de ella, y se les alimentará tan solo con caldo, la substancia de pan hecha en agua, y mezclada

con caldo. Este alimento se va aumentando por grados, á medida que el niño crece en edad y fuerzas, procurando hacerlo un poco mas grueso hácia los seis meses, y así en lo succesivo."

"Aunque no haya hora fixa para alimentar á los niños en los primeros dias de su vida, no obstante conviene irlos arreglando poco á poco, y no alimentarlos mas que por el dia, procurando en todo caso darles poco cada vez, para no cargarles el estómago, que es lo que da lugar á innumerables accidentes."

"En fin, los dichos comisionados prefieren la cuchara al biberon; si este último método parece mas natural, no tiene menos el inconveniente de causar retortijones de tripas, y diarreas serosas, lo que no se experimenta alimentando al niño del otro modo. El medio de evitarlos es el de aromatizar todos

los alimentos que se den á los niños, sin exceptuar la leche, teniendo siempre cuidado de ver si les acalora mucho este uso, y de moderarlo ó suspenderlo quando esten estriñidos. Hasta aquí la respuesta de la facultad."

18 El extracto de una carta escrita en Dresde, é inserta en el diario de los sabios, año de 1680 (1). Despues de advertir que *los accidentes sin número, y los errores que han resultado siempre de las nutrices, son los que han hecho pensar en criar los niños sin ellas*, sigue diciendo: "no solamente en Inglaterra es en donde se crian los niños sin nutrices; lo mismo sucede en la Baviera. En una memoria enviada por una señora de distincion se ve que ella ha criado diez y siete ó diez y ocho niños del modo

(1) Tom. 35 de la obra arriba citada, mes de Abril, año de 1771.

siguiente. A la hora de haber nacido le hace lamer un poco de aceyte de almendras dulces, y otro poco del zumo de la cebolla albarrana (1), con azucar piedra, y despues se le dexa todo el primer dia con su noche sin darle de comer ni de beber. A las seis de la mañana del dia siguiente se le da un poco de papilla hecha con harina muy fina, y á las nueve de la misma mañana el agua preparada del modo que luego se dirá, y esto mismo se observará todos los dias. A la una del dia se le da otra porcion de la papilla, y por la tarde dos ó tres veces la agua dicha, quanta quiera beber. A las nueve de la noche se le dará otra porcion de papilla y de beber, y ya no se le da mas papilla hasta las nueve de la mañana si-

(1) Esto no tiene lugar con la cebolla albarrana de aquí por su excesiva acrimonia.

guiente. El agua se compone de esta manera: se toma media azumbre de agua de fuente, y se echa en ella la porcion de anis que se puede coger con dos dedos; luego se cuece todo por el espacio de tanto tiempo, quanto es necesario para cocer un par de huevos; despues se añade un bizcocho en esta agua hirbiendo, y luego se cubre para que se enfrie. Todos los dias se ha de hacer esta agua, y quando el niño tiene necesidad, se pasa, sin quitar el bizcocho, á un biberon ú otro instrumento, el qual se mete en agua muy caliente para que el alimento adquiera el calor templado de la leche. Los niños alimentados de esta suerte, durante siete ú ocho meses, son mas sanos que quando han mamado de nutrices, las quales á veces son enfermizas, y comunmente llenas de pasiones. Casi todos los niños de Baviera se crian así: este mé-

todo puede ser conveniente sobre todo en las Inclusas.

19 Las tres especies de alimentos que propone Undervood (1), no deben pasarse en silencio: primera, se toma, dice, un trozo de pan con la corteza de arriba, y se cuece en agua hasta estar bien blando, que es el modo de despojarle de alguna porcion de su qualidad acescente; luego se cuela por un paño con expresion; y el pan que resta sobre el paño se mezcla con leche cocida, si el niño es muy tierno, ó propenso á cursos: segunda, la leche mezclada con gelatina de hasta de ciervo, para hacerla mas nutritiva, y corregir de algun modo su acescencia: tercera, la papilla del doctor Smiht, que se forma de esta suerte: se toma una cucharada de arroz molido, se cuece con

(1) A treatisse on the diseases children. tom. 2, pag. 224 y siguientes.

un poco de canela en un quartillo de agua, hasta que esta se consuma casi toda, entonces se añade un quartillo de leche, y todo se cuece á fuego lento por espacio de cinco minutos; luego se cuela por un tamiz de linon, y se añade la azucar necesaria para hacerla agradable. Algunos emplean la papilla del almidon de patatas, y tambien la de harina de la Yuca, planta de la América; pero de estas nada puedo decir hasta ahora, que me conste por observacion propia.

20 Los alimentos que yo tengo mas experimentados, y considero suficientes para el alimento de los Expósitos son: primero, la leche de cabras, mamada en primer lugar, ó administrada á mano, pura ó aguada, segun lo permitan las circunstancias: segundo, la misma leche mezclada con caldo, y tambien con el agua de las hojas del naranjo,

para precaver los insultos de alferecia: tercero, la papilla que se compone de la referida leche pura ó aguada, con proporcion á la edad de los niños, y al tiempo y crasitud de la expresada leche, del pan bueno, seco, tostado al horno, y reducido á polvo muy fino, y de un poco de azucar ó miel, que para mí es la mejor, bien hecha, y administrada con método: quarto, la papilla ordinaria, es decir, la que se prepara con la especie de pan dicha, agua, un poco de aceyte y azucar, que tambien es muy buena: quinto, las substancias de pan ó de arroz, mas ó menos gruesas: sexto, los caldos: séptimo, las sopas de pan, de arroz, sémula, ó fideos, hechas con caldo de puchero, ó con el de agua, aceyte y sal, ó con leche. Con estos alimentos y las papillas indicadas, que son preferibles á las de qualquiera harina, por

ser mas expuestas á producir alferecías, acedías, cólicos, á causa de ser un alimento craso, viscoso, de dificil digestion, y que se corrompe con facilidad, me persuado que no es menester otra cosa para alimentar á los niños Expósitos desde su nacimiento hasta la edad de dos ó tres años. Desde este tiempo hasta su entrega, sus alimentos pueden reducirse á las sopas dichas, las legumbres, el pan y las carnes.

21 Pero no basta que las Inclusas tengan preparados alimentos para la conservacion de los Expósitos, es menester asimismo darselos con método. Así lo dicta la razon, lo enseña la fisiologia, y lo acredita la experiencia. La razon persuade que la obra de la digestion exîge algun tiempo; la fisiologia, destinada particularmente á conocer en el modo posible esta y otras funciones del cuerpo humano, nos enseña,

que para executarse con la perfeccion debida, no debe entrar en el estómago nuevo alimento hasta estar completamente digerido el que se tomó primero. Mas como esta obra solo es propia de las facultades digestivas, y estas varian infinito en las personas, por eso es preciso para averiguar el justo tiempo que debe emplear el estómago en semejante funcion, consultar á mas de lo dicho, á la observacion, sobre todo de los fenomenos que indican una buena ó mala digestion; pues aunque estos no pueden determinarnos el tiempo que se debe emplear en ella, sin embargo nos informan muy bien sobre quándo debemos ó no tomar nuevo alimento.

22 Para proceder pues con claridad en una materia de tanta importancia, dividiré las señales de una buena ó mala coccion en tres clases; conviene á saber, antecedentes, concomitantes

y consiguientes. Las antecedentes á la buena son: estar antes de comer sano el cuerpo, ir de vientre naturalmente, tener apetito, la lengua limpia, haber pasado algunas horas sin tomar alimento, y acercarse la en que se tiene costumbre de tomarlo: con estas circunstancias es mas que probable esperar una buena digestion, si no se peca en la cantidad, ó especie de alimento, y no sobreviene, al tiempo de hacerla, alguna de las muchas causas, que puedan perturbarla, v. gr. una pasion de ánimo, un susto, una mala nueva, &c.

23 Las señales concomitantes á una buena coccion son varias; pero me parece que todas ellas se pudieran reducir á una sola, y es á que el sugeto no experimente molestia alguna quando está haciéndose una obra tan maravillosa, al modo que en el estado sano tampoco percibe el hombre las pulsa-

ciones ó latidos de su corazon, y arterias, lo que verdaderamente es un asombro. Así que en semejante tiempo no se ha de sentir peso en el estómago, no ha de haber inflaciones, ni ardor; la cabeza, lejos de estar pesada, debe mantenerse firme y expedita para exercer, si es menester, qualquiera de sus operaciones, lo mismo que el cuerpo sus movimientos ordinarios. Las eruptaciones y los bostezos, las náuseas y el vómito, las acedias y anxîedades, la lengua súcia, el mal gusto de boca, el venirse á ella la comida, las salivaciones, la pesadez de miembros, y sus extensiones, los bochornos, el calor aumentado en todo el cuerpo, sobre todo en las palmas de las manos, la propension al sueño, el deseo de estar echado, las inflaciones y la soltura de vientre, el mormullo de tripas, la precision de afloxarse los vesti-

dos, &c. estan muy léjos de una buena coccion: todas estas cosas son señales de la mala, y será mas ó menos perjudicial á la salud, quanto fuere mayor ó menor el número de ellas, su intension y su valor.

24 Las señales consiguientes á la buena digestion son la satisfaccion del apetito, la reparacion de las pérdidas del cuerpo, su agilidad, la conservacion de las fuerzas, el buen color del rostro, el humor festivo, la serenidad del ánimo, el curso natural del vientre, la limpieza de la lengua, en una palabra, la continuacion de la salud, que es la mayor félicidad.

25 Siendo indispensable para la crianza fisica de los niños, sobre todo Expósitos, la observacion continua de los expresados fenómenos, que indican una buena ó mala digestion de los alimentos, no es de estrañar haya dicho

en otra parte, que el auxîlio de la medicina para estas cosas es de la primera necesidad. Asimismo considero de la mayor importancia la resolucion de administrarles el alimento á ciertas y determinadas horas. En efecto, la determinacion de horas en tales establecimientos es de la mayor entidad: primero, para que todo se execute con órden: segundo, para saber con certeza el número de veces que ha mamado ó tomado alimento el niño: tercero, para dar lugar á que la leche de las nutrices se elabore con perfeccion: quarto, para poder practicar á tiempo las indispensables operaciones de barrer y limpiar las salas, vestir los niños, visitarlos el facultativo, despachar á criar fuera, comer las amas, hacer las coladas, lavar las ropas, &c. quinto, finalmente para que los superiores puedan zelar atinadamente y

con fruto, sobre todo en las horas de alimentar á los niños, cuya operacion deberá practicarse siempre á presencia de alguno de ellos.

26 Por último, debo encargar se atienda al modo de alimentar á los niños. Acerca de esto he de prevenir, que jamas se les dé el alimento teniéndolos echados horizontalmente en las faldas, sino incorporados, y casi en postura recta ó perpendicular; y que nunca mastiquen primero, ó metan en su boca las amas el alimento que van á dar á los niños, por razones que son muy obvias. Si son de pecho, es menester cuidar que las amas no los aprieten contra él demasiado, como lo hacen algunas con estudio (1). Tampoco se

(1) El apretar el niño de esta suerte contra el pecho, habrá quien lo tenga por puro efecto de cariño de la nutriz, y es creible que así sea no pocas veces; pero tambien es cierto que

las ha de permitir que esten en pie ó derechas qnando dan de mamar, sino sentadas, y algo inclinadas adelante. La postura del niño será transversal, y algo obliqua, es decir, que la cabeza estará mas superior ó mas alta que el resto del cuerpo, y luego que haya cogido el pezon, se le irá dexando caer suavemente hasta quedar como colgado de él, sin tocar con las narices en parte alguna del pecho. Antes de aplicar este al niño, se ha de ver si en él hay leche suficiente ó no, para no dar lugar á que el niño se fatigue inútilmente, haciendo una succion infructuosa sin extraer porcion alguna de leche, ó en poca cantidad, y para que no se crea falsamente alimentado el niño, que no lo está, co-

algunas lo hacen con el objeto de que no mame mucho el niño, y en realidad el medio es á propósito para impedir ó dificultar la succion.

mo debe suceder con freqüencia en las Inclusas grandes.

27 La reflexîon de un momento sobre la especie de nutrices, que debe haber en tales casas, baxo el sistema hasta aquí observado, hará ver á qualquiera la precision de quantas precauciones se consideren oportunas para estar seguros de que el niño mama ó ha mamado lo suficiente. No basta, en efecto, que tenga el niño el pezon en la boca, ni que parezca estar mamando, es menester que mame realmente, y sin ver si en el pecho hay ó no leche ántes de darlo, haciéndoselo ordeñar al ama un poco, es muy fácil padecer engaño en esta parte. Lo mismo pienso puede acontecer quando dicen que se ha mamado el niño dos tetas. Desengañemonos, que las mas de las nutrices procuran por sí, primero que por la criatura que es-

tan lactando, y así lo deben tener entendido todas las madres.

ARTICULO III.

Del exercicio ó movimiento, y de la quietud.

1 Todos saben, que de la circulacion de la sangre, ordenada con una sabiduría infinita para el complemento de todas las funciones del hombre viviente, depende la conservacion de la vida: por consiguiente el exercicio es esencialísimo á la salud. Ayudando, en efecto, á la digestion y á desembarazar al cuerpo de los humores superfluos, no puede menos de contribuir á mantener la circulacion. Por eso vemos, que los hombres que llevan una vida activa, son mas fuertes y mas robustos que los que la tienen sedentaria.

2 Tres cosas hay que considerar principalmente acerca del exercicio; conviene á saber, qué género de exercicio es el mejor; quál es el tiempo mas á propósito para hacerle, y hasta donde debe extenderse. Contrayéndome al exercicio de los niños, debo decir en quanto á lo primero, que como ellos, sobre todo miéntras son lactantes, no lo pueden hacer por sí mismos, es menester proporcionarles el que se recibe por medios extèrnos; conviene á saber, la conduccion en sillas y carricoches; el paseo en brazos de sus nutrices, dando estas de quando en quando un paso adelante, y otro hácia atras; el levantarlos en alto, y abaxarlos con modo y sin violencia; las friegas del cuerpo, sobre todo del espinazo, brazos y piernas, por lo menos dos veces al dia; la mudanza de postura en la cama ó cuna, y por

último, el exercicio que ellos mismos pueden proporcionarse en ella, ya pataleando, ya haciendo otros varios movimientos, y esta es una de las razones por qué jamas conviene tenerlos faxados, á lo menos apretadamente. Tales son las especies de exercicio que diariamente se deben procurar á los niños lactantes ó de pecho. Quando ya esten destetados, ó se anden solos, se les dexará correr, enredar y echarse, digamoslo así, por los suelos, como sea en parage que no corran riesgo de hacerse daño, y á las horas convenientes.

3 En quanto á lo segundo, es decir, á qué tiempo deban hacer este exercicio es indubitable, que jamas se han de practicar con ellos semejantes operaciones, sino quando el estómago está mas vacío, y nunca quando estan recien comidos.

4 En órden á la extension del exercicio, se ha de atender principalmente á la edad de la criatura, y á la estacion del dia, porque ni á un niño recien nacido le conviene el exercicio de un grande, ni menos el hacerlo en parage frio ó húmedo.

5 No habiendo cosa durable sin la interpolacion de la quietud, no deben los niños carecer de ella, y como es mas natural disfrutar de este beneficio por la noche, seria muy ventajoso á los hijos y á las madres acostumbrarlos desde el nacimiento á no darles, durante el indicado tiempo, el pecho ni otro alimento, y á no sacarlos de la cuna, sino para limpiarlos ó empañarlos de nuevo. Yo creo firmemente, que todos los niños se harian á esto sin ninguna violencia, practicándolo con ellos desde el primer dia de nacidos, y en el caso contrario, seguramente se

les podria hacer entrar en ello, como me consta por propia experiencia. Si á esta quietud se añade la que es consiguiente despues de haberles dado alimento, á lo menos por espacio de una hora, no habrá que culpar sus enfermedades á la falta de quietud ni de movimiento.

ARTICULO IV.

Del sueño y la vigilia.

1 El sueño y la vigilia se asemejan mucho al movimiento y al reposo. La vigilia es un estado de accion, que miéntras dura se fatiga el cuerpo y se debilita; y el sueño un estado de quietud, destinado á su restablecimiento, y al recobro de sus fuerzas. La vicisitud de estos dos estados no solo es necesaria, mas tambien agradable á

nuestra naturaleza, quando uno y otro son arreglados. El sueño debe durar mas, ó menos tiempo, segun la diferencia de constitucion; pero por una regla general seis ó siete horas son suficientes para los jóvenes y los viejos, y ocho ó nueve para los niños, suponiendo que unos y otros esten sanos; pues para los débiles y enfermos no puede darse regla fixa. Sin embargo, tanto mas necesario es el sueño para recobrar las fuerzas, quanto es mayor la debilidad, para lo qual es menester contar con la observacion.

2 Lo cierto es, que el sueño moderado aumenta la transpiracion insensible, favorece la digestion, y alegra el espíritu, &c. por el contrario, el excesivo hace al cuerpo flemático y pesado, debilita la memoria, y ofusca el espíritu. La vigilia muy conti-

nuada apura las fuerzas, excita calentura, consume al cuerpo, y envejece sin tiempo.

3 Esto supuesto, los niños deben dormir por la noche, y estar dispiertos entre dia. Si con ellos se observa constantemente el régimen, que luego se dirá, es positivo que así suceda, y que no haya la necesidad de mecerlos, ni de los cánticos, cuentos, &c. pues por ley de la naturaleza estamos todos sujetos á la alternativa del sueño y la vigilia. Sin embargo, el mecer los niños con mucha moderacion, pudiera ser útil algunas veces para llamarles el sueño; pero como generalmente suele hacerse con violencia y con ruido, y entónces puede semejante movimiento producir males nerviosos, vahidos, vómitos, espantos, &c. sobre todo, quando estando medio dormidos se llegan á dispertar por un movimiento

fuerte casual, por lo tanto no se puede recomendar.

ARTICULO V.

De la replecion y evacuacion, ó de la excrecion y retencion.

1 . Para la conservacion del estado natural, de quien depende la conservacion de la salud, no hay que hacer otra cosa, que restituir al cuerpo lo que le falta, y desembarazarle de lo que le sobra. Quanto se introduce en el cuerpo por via de alimento y de bebida, y quanto sale de él por la insensible traspiracion y otras vias naturales, debe ser con tal proporcion, que ni le sobrecargue lo que se toma, ni le apure lo que se arroja: lo uno debe ser remedio de lo otro; y así quando ha habido evacuaciones grandes, el

modo de restablecer el cuerpo, es ir tomando poco á poco el alimento conveniente.

2 Al médico toca disponer la especie de evacuacion y modo de hacerla; aunque es bien sabido, que la plenitud nacida del comer y del beber, la cura el vomitivo ó la dieta; la plenitud de sangre, la sangría; la de humores, los purgantes; y quando conviene expeler la materia, que debiera haber salido por el sudor, la orina, el esputo, ó de otro modo, se ha de recurrir á los remedios que la experiencia haya manifestado mas acomodados á este objeto; con el bien entendido, que el desprecio de estos medios expone á debilidades de estómago, á opresiones de pecho, á pesadez de cabeza, á la rotura de algunos vasos sanguíneos, y á otros accidentes mas ó menos arriesgados; y lo mismo el

hacer uso de ellos en buena salud, es turbar, sin necesidad, las operaciones de la naturaleza, como ya lo previno Hipócrates (1).

3 Esto supuesto, para conservar la salud de los niños, es menester no cargarles el estómago de alimento, y que este sea de buena especie, pues es bien sabido, que las mas de sus enfermedades traen su orígen ó de la cantidad excesiva del alimento que toman, ó de su mala qualidad; por eso son tan freqüentes en ellos los cursos, los retortijones de tripas, los cólicos, las convulsiones y los sudores nocturnos, quando estos no dimanan de arroparlos demasiado. Cuidando pues de tenerlos arreglados en el alimento, lo serán igualmente en las secreciones de orina y vientre, que son las dos mas principales á que se debe atender en ellos.

(1) Seccion 2. Aphor. 36. y 37.

ARTICULO VI.

De las pasiones del ánimo.

1 Es tal el influxo de las pasiones del ánimo sobre la conservacion de la salud, que el hombre mas arreglado en la comida y la bebida, y mas exâcto observador de los preceptos relativos al exercicio, si por desgracia se dexa arrastrar de alguna pasion viciosa, no necesita otra cosa para desordenar toda su economía, y para impedir los saludables efectos de la templanza.

2 La experiencia tiene acreditado, que el temor, la tristeza, y quantas pasiones se refieren á estas, v. gr., la envidia, el odio, la malicia, la venganza y la desesperacion debilitan los nervios, retardan la circulacion, ofenden la digestion, y que algunas veces

producen espasmos, obstrucciones é hipocondrias. Tambien hay exemplares de haber quitado la vida un terror súbito (1).

3 La alegría por el contrario, y la cólera, quando son moderadas, y lo mismo las diversas pasiones que participen de su naturaleza, como el gozo, la esperanza, el amor virtuoso, y el deseo de hacer bien, fortalecen los nervios, aceleran la circulacion, promueven la traspiracion, y favorecen á la digestion. Mas quando la cólera y la alegría son excesivas producen terribles efectos (2). Así que la serenidad del ánimo es muy esencial á la salud del cuerpo.

4 Por fortuna los niños son poco dominados de las pasiones, pero no

(1) Valerio Máxîmo refiere algunos casos.

(2) Plin. histor. natur. lib. 7 cap. 53.

estan libres de todas ellas. En efecto, es tal la impresion que hacen en algunos niños los cuentos de viejas, los cocos, y otras vagatelas semejantes, que no puede menos de ser el orígen de algunas de sus alferecías. Tengo por vituperables estos usos, y lo mismo la prediceccion imprudente de no pocos padres hácia determinados hijos; pues así dan lugar á que los otros se entristezcan, tengan envidia, ú otra pasion que lentamente los vaya destruyendo. Todo lo qual conviene evitar para la conservacion de la salud de los niños. Igualmente se les debe impedir las risas descompasadas, las que no solo les producen á veces el hipo, mas tambien los movimientos convulsivos; pero sobre todo es menester atender á sus llantos, para precaver las quebraduras y los accidentes, que no pocas veces se siguen á ellos, como lo dice Under-

vood en el lugar citado, y lo podrá haber visto qualquiera, por poco versado que se halle en la práctica.

CAPITULO V.

Sobre la precision de criar artificialmente algunos niños en toda Inclusa.

1 No pretendo en este capítulo, que los niños Expósitos se crien sin amas, ó lo que es lo mismo, artificialmente, solo sí, que á falta de buenas nutrices, deben ser preferidos á las malas los medios que subministra el arte; pues es constante, que en lo fisico no corre tanto riesgo un niño nacido robusto y sano, alimentado metódicamente, v. gr., por una cabra, como por una mala nutriz, ó que no tenga la suficiente cantidad de leche (1), y al

(1) Vease Armstrong. pag. 123.

mismo tiempo este medio, en igual caso, es mas conforme á la sana moral, y siempre mas á proposito para poder estar asegurados de la identidad de la persona.

2 Lejos de preferir las cabras, papillas, &c. á las buenas nutrices, juzgo que estas deben ser preferidas á quantos medios y modos de criar los niños se han imaginado, y que es justísimo, y fundado en la misma naturaleza poner en brazos de tales tantos quantas sean las que se hallen de semejante condicion; la lastima es que se encuentran muy pocas de estas para las Inclusas, y he aquí una de las razones mas poderosas, para no dudar sobre la necesidad de criar en ellas artificialmente á todos los que no logren esta dicha.

3 Dando pues por sentado que los niños Expósitos se debieran criar, á

poder ser, baxo el mismo órden natural que todos los demas; es decir, con las leches de sus propias madres en primer lugar; en defecto de estas con las de buenas nutrices, y á falta de unas y otras, artificialmente con las de cabras, vacas, burras, ó con papillas, &c., paso á demostrar, que en toda Inclusa es indispensable criar artificialmente algunos niños, no solo quando hay falta de buenas nutrices, como sucede generalmente, mas tambien aunque haya el número suficiente, y aun quando cada niño tenga la suya.

4 Para hacer patente esta verdad habré de suponer, que cada nutriz no ha de tener mas que dos niños Expósitos en la forma arriba indicada. Establecido así el número de amas, que se recorran despues las Inclusas del Reyno, y se verá que en todas ellas (exceptuando una que otra, y esto de poco

tiempo á esta parte) casi siempre hay niños sobrantes de dos modos: primero, porque generalmente excede su número al de las amas, guardada la proporcion dicha: segundo, porque siempre hay bastantes nutrices malas, y para mí los niños de estas son sobrantes, y de peor condicion que los verdaderamente tales; porque como que se sabe que estos no tienen ama, se les cuida mas que á aquellos, que creyéndolos alimentados, son menos atendidos, hasta que el tiempo suele manifestar el engaño. Supongase igualmente que está completo el número de amas; ¿y qué tenemos con esto? ¿á caso se pasarán muchas horas sin entrar otros niños? A esto se me podrá decir, que para entonces quizá se habrán muerto ó salido de la casa otros tantos ó mas: no puedo negar esta posibilidad; pero segun mi experiencia lo primero es mu-

cho mas cierto que lo segundo, y por consiguiente, que habrá casi siempre niños sin amas ó sobrantes. Tambien puede suceder por otras causas estar en un mismo dia completo por la mañana el número de amas y niños, y por la tarde haber sobra de estos. En efecto, quando reyne un catarro epidémico, como el que con el nombre de influencia corrió por toda la Europa, el año de 1781, si mal no me acuerdo; ó una epidemia de tercianas, como la del de 1786, y otras de esta especie, es muy verosimil invadir á un mismo tiempo á varias nutrices, é inhabilitarlas para dar de mamar por uno, dos ó mas dias, ó perjudicar á los niños. Asimismo es bastante freqüente marcharse un ama, ó dar motivo para que la despidan al instante, ó incurrir en la enfermedad que llaman pelo, ó formarsela grietas y úlceras en los pe-

zones, y otros males á que estan expuestas tales nutrices, al menos pensar, por una quimera, un susto, &c., y en todos estos casos es preciso que sobren niños, y yo considero igualmente sobrantes á muchos de ellos, mientras estan menstruando sus amas, pues no son pocos los que experimentan entonces alguna alteracion en su salud, á veces considerable, sobre todo quando tienen por tales á las que les viene el menstruo á pocos meses del parto.

5 Pero demos de barato, que nada de esto pruebe la necesidad de criar artificialmente á algunos Expósitos en la Inclusa, que se supone tiene el número completo de amas y niños: ¿por ventura dexa de haber nunca en tales casas uno que otro niño galicado, ó con otros males contagiosos, que no deben mamar de muger, si se han de evitar los daños que pueden ó deben resultar

á esta, y de ella tal vez á su marido, á sus hijos venideros, y á quantos niños se apliquen á sus pechos? ¿Quándo faltarán en las Inclusas grandes niños con acedias, vómitos, cachexîas, y otros males, en que lejos de convenir, es perjudicial toda especie de leche, á lo menos por algunas horas ó dias? ¿Y quantas veces finalmente llegan otros que no quieren tomar el pecho de ninguna nutriz? A la verdad que en tales ocasiones no lo pasarán bien ni las amas ni los niños en las Inclusas que ignoren, ó no se resuelvan á criarlos artificialmente con cabras, caldos, papillas, &c., segun lo exîjan las circunstancias. Si es pues necesario, como me parece demostrado, criar artificialmente á algunos niños en toda Inclusa, que se supone tener completo el número de buenas amas, ¿con quánta mas razon deberá ser indispensable

en las que no lo tengan, ó en las que sean pocas las buenas, y muchas las malas, como es generalmente la suerte de toda Inclusa grande.

6 Siendo pues indispensable criar artificialmente algunos niños, paso á reflexîonar sobre quál de los alimentos que se han substituido á la leche de muger merece la preferencia. Aunque en el dia se halla bastantemente adoptado el uso de substancias y papillas para suplir la leche de muger, sin embargo el alimento mas propio y mas ventajoso en este caso es la leche de vacas, cabras, burras, &c., y aunque de la analisis exacta que de ellas ha hecho el Doctor Young (1) resulta, que la primera puede ser mas conveniente, no obstante, como de la de cabras tenemos en España muchas mas observa-

(1) Dissertation. de lacte.

ciones que de las otras, y por otra parte son animales mucho mas manejables que los otros, para que los niños puedan mamarla, cuya circunstancia es realmente importante, por eso no me detengo en preferirla para el presente objeto. Petit (1) la prefiere igualmente en este caso. En efecto, la leche de cabras, desde un mes hasta quatro de paridas, formada de un pasto conveniente, no muy remorada en la teta, y mamada con método, sin disputa es un alimento mas propio y mas análogo á la constitucion de los niños, á lo menos en sus primeros meses de edad, que ninguna papilla, substancia, &c.; por otra parte es un medio equitativo, y muy facil de administrar con el aparato de mi invencion, representado en el dibuxo que pongo al fin de la obra,

(1) Petit. *loco citato*, pag. 257.

ventajas todas que merecen particular atencion en las Inclusas.

7 Dixe ser mas propio, porque al fin es leche, que pasando desde la misma teta al estómago de la criatura, juntamente con el calor animal, y sin experimentar la menor alteracion del ayre atmosférico, con precision ha de llevar mayor calor animal que la ordeñada, ú otro qualquier alimento, y por lo mismo debe ser preferida su administracion en esta forma, siempre que sea posible. Es un medio equitativo, porque con una buena cabra, que no tiene de todo coste en su manutencion arriba de real y medio, ó tal vez menos, se pueden alimentar lo suficiente dos ó tres criaturas. Es muy facil de administrar, pues por medio del aparato dicho, no hay mas que colocar los niños en sus colchoncitos, y ellos mismos se estan mamando, sin molestar á las

cabras, sin contingencia de que estas puedan ofenderlos, y sin fatigar á los asistentes, y aun excusando no pocos de estos. Es en fin un recurso pronto, pues en pocos minutos, con diez cabras y otros tantos aparatos, se da de mamar á veinte criaturas, y lo mismo á ciento ó á mil con el correspondiente número de aquellas y de estos.

8 En vista pues de la necesidad que hay en una Inclusa grande, como la de Madrid, de alimentar á mano á muchos niños sobrantes, ó de otra especie, y de que la leche es un alimento preferente, se debe echar mano en tales casas de las cabras, las que le son á un mismo tiempo el estímulo mas poderoso para tratar bien las nutrices á los niños; el freno mas especial para hacerlas obedientes y arregladas; el remedio mas propio contra los apuros que se experimentan de ordinario en

semejantes establecimientos, y el medio en fin mas adequado para que no se vean en la precision de admitir en ellas, ó de dar á criar fuera sus niños á otras que á las buenas.

9 Mas para que el método que acabo de exponer sea fructuoso, no basta que los niños mamen la leche de cabras bien acondicionada, es menester asimismo que sea con órden, y observando varios preceptos, que creo no hayan tenido presentes en las Inclusas que han usado de ellas, y entonces, lejos de haber sido útiles, no extrañaré que hayan causado daños. En efecto, es preciso observar con mucho cuidado, primero, el numero de veces que el niño debe mamar al dia: segundo, el tiempo que ha de estar mamando cada una de ellas: tercero, la longitud y aspereza del pezon de algunas cabras: quarto, la seguridad del pasto

de estas: quinto, el lavatorio de la teta antes de aplicar nuevo niño: sexto, el retirar de la boca del niño á cada instante el pezon, quando es grueso el caño ó conducto lactífero: séptimo, la asignacion de tales cabras para tales niños enfermos ó sanos, &c. Todo esto quando menos es menester observar con cuidado. Que la conservacion de la salud exîge cierta y determinada cantidad de alimento, nadie lo duda, ni que esta se podrá facilmente averiguar sin observar atentamente la porcion de leche que mama el niño cada vez (1), y en todas las del dia, y sin consultar las señales de una buena ó mala digestion. La longitud del pezon le suele dar al galillo, y causarle nauseas y vómi-

(1) He visto muchas veces mamar algunos niños en menos de veinte segundos cerca de medio quartillo de leche, á juicio prudente mio y del cabrero.

tos, por consiguiente es menester que un asistente no la dexe de la mano, ó valerse para acortarla de unos platillos, á modo de pezoneras, sin la porcion que figura y cubre el pezon, cóncavos por la parte que mira á la cabra, y convexôs por la que corresponde al niño, aforrados con tafetan ó badana suave por ámbos lados, para que no irriten á la cabra, ni á la criatura. Y aunque esto puede escusarse, procurando ver, quando se compren las cabras, si tienen ó no un buen pezon, sin embargo he querido hacer mencion de este medio, de que yo me he valido con fruto. Su aspereza, que siempre es desagradable, se ha disimulado lo necesario con la aplicacion del xarabe de malvavisco, y lo mismo será para el caso la miel ó el agua azucarada. La circunstancia de que las cabras tengan un buen pasto, es de la

mayor entidad, y no puede menos de ser asequible, procurando que no salgan de la huerta ó cercado, y estando este al cuidado de una persona inteligente en este ramo. La utilidad de lavar y limpiar la teta siempre que se aplique nuevo niño, y lo mismo la boca de este por mera curiosidad, y para no dar lugar á la infeccion, es tan fundada como obvia, y lo mismo la del objeto que me propongo, en que se tengan cabras destinadas para determinados niños. Finalmente, quando el conducto lactífero es grueso, da tanta leche, que no la puede tragar cómodamente el niño, y si no se procura retirar de su boca el pezon de instante á instante, se le llena de leche al momento, y le causa tós y vómitos considerables. Confieso, que la observacion de todas estas cosas exìge mucha paciencia; pero quando se tra-

ta del bien de la humanidad, y sobre todo del alivio de tan inocentes y tan desvalidas criaturas, como los Expósitos, por ningun título debe servir de escusa el trabajo, especialmente quando no se puede pasar por otro camino; y así solo resta ver, si por medio de las cabras, donde las haya, ó por el de alguna de las papillas arriba indicadas, se llega á descubrir á fuerza de una observacion continua y exâcta, el modo seguro de criar estos niños absolutamente, ó á lo menos el de sostenerlos hasta poder lograr el no tener que darlos á criar á la especie de amas, que generalmente se entregan con tan poca utilidad. Este descubrimiento, que juzgo tanto mas indispensable de tratar de hacerlo para las Inclusas, quanto es muy dificil, ó acaso imposible, dar con el medio de tener siempre en ellas el suficiente número de

buenas nutrices; de que no haya niños sobrantes; ni con el de que todos puedan ser alimentados sin riesgo por ellas, proporcionará, despues de hallado, la conservacion de mayor número de Expósitos, si se toma el partido de criar así algunos de ellos en las aldeas mas inmediatas á la casa matriz; aquí v. gr. diez, allí veinte, allá seis, acullá doce, &c. y se procura llevar los que estan robustos y sanos, y son de tres á quatro meses de edad, y que las personas que hayan de cuidarlos, sean vigilantes, y esten instruidas en el manejo de semejante crianza. De esta suerte lograrán estas casas su desahogo en los apuros que esperimentan; se remediarán algunas familias pobres, que proporcionándolas por otra parte algunas labores compatibles con su destino, podran hacer tal vez menos costosa á las

Inclusas la manutencion de sus Expósitos: tal es el pensamiento de mi amigo y consocio Don Francisco Durand.

CAPITULO VI.

Sobre la vestidura de los niños.

1 Si en el plan de educacion de niños entrasen las nociones elementales, y convenientes acerca de la economía animal del hombre, seguramente que los médicos no tuvieran que trabajar tanto en destruir preocupaciones perjudiciales á la salud, ó á lo ménos serian mas fructuosos sus desvelos. Entónces no podrian ignorar las madres, como la circulacion libre de la sangre es la basa de la conservacion de la vida. Sabrian, que para mantener expedita y desembarazada tan esencialísima funcion, es indispensable el mara-

villoso mecanismo de la respiracion. Estarian instruidas sobre el gran papel que hacen los músculos del vientre en la execucion de esta obra singular. Verian la precision del juego libre de estos y otros músculos, no solo para auxîliar las funciones indicadas, mas tambien para impedir no pocas enfermedades, originadas del trastorno de la circulacion, de la ofensa de la respiracion, y de una mala digestion. Observarian como todas estas ofensas son freqüentemente sequelas inevitables de la compresion que les hacen con las envolturas, que tan apretadamente les ponen; finalmente, comprehendiendo no menos las ventajas de que los privan con tan errada conducta, que los daños y perjuicios á que los exponen, lejos de hacerse sordas á las instrucciones que dan los médicos sobre esta materia, pondrian gran cuidado en prac-

ticarlas pronta y eficazmente á contento y satisfaccion de ellas mismas.

2 Esto supuesto, el modo mas propio de vestir á los niños, es el que les dexa en la plena libertad de executar sus movimientos propios; el que no les impida respirar libremente; y en fin, el que no les comprima demasiado la cavidad del vientre; lo contrario es enteramente opuesto á las miras que se ha propuesto la naturaleza en la libre execucion de las tres funciones prodigiosas y esenciales á la conservacion de la vida; conviene á saber, la circulacion de la sangre, la respiracion y la digestion de los alimentos.

3 Así que, tanto para este objeto, como para precaver algunos males, es menester que los vestidos de los niños sean: primero, sencillos y fáciles de poner y quitar: segundo, acomodados al clima y á la estacion: tercero, ca-

paces de proporcionar á los recien nacidos un grado mas que moderado de calor, para que la mutacion del estado de calor, que tenian en el vientre materno, comparado con el que experimentan despues de nacidos, jamas les cause dolor: quarto, que nunca esten prendidos con alfileres, sino asegurados con trenzaderas ó cintas.

4 Asimismo se les ha de mudar, si es posible, diariamente todo el vestido y los pañales, cada y quando esten súcios ó húmedos, ó á lo menos entrometerlos... Por la noche no han de tener mas ropa, que la que traen puesta de dia, y entónces se les aflojarán un tanto quanto las cintas ó trenzaderas. No se les ha de cargar de ropa en la cama, ni se les ha de cubrir de modo, que no puedan respirar con libertad el ayre de la sala, el qual, aunque falto de ventilacion y

de renovacion durante la noche, sin embargo es mucho mas sano incomparablemente que el que se respira cubierta ó metida la cabeza baxo la ropa de la cama (1).

5 Hechas estas prevenciones, paso á proponer el modo de vestir los niños lactantes, mientras estan en faxos, que me parece mas á propósito para los fines expresados. En primer lugar á los recien nacidos, durante los ocho ó diez dias primeros, se les envolverá en la forma ordinaria, es decir, con los brazos dentro, pero sin apretarles los pañales y mantillas, y en lugar de la faxa que se les pone con mil vueltas apretadas, solo se les pondrá sobre las mantillas una faxa de un palmo de ancho, y que sin dar vuelta alguna les

(1) Las amas descuidadas suelen cubrirlos así, tal vez por preocupacion, mas tambien para que no se les oiga llorar.

ciña de atras adelante, ó al contrario, y se ate con unas cintas ó trenzaderas, valiéndose, si se quiere, de presillas puestas en el jubon, para mas bien afianzar el pañal y las mantillas. Pasados los ocho dias, es menester vestirlos de esta manera: sobre la camisa, que tendrá su cuello como las de hombre, con su boton, para escusar pañuelos, corbatas y alfileres, se les pondrá un jubon de coton holgado y forrado en crea para el invierno, y de solo lienzo para el verano, que llegue hasta el ombligo, y se abroche por detras con un cordon, pues á este tiempo ya deben tener los brazos fuera, y haber dado regularmente el ombligo, sin embargo que no dexarán de llevar puesto su omoliguero por espacio de un mes á lo menos. Los pañales y mantillas han de tener ahora la figura de un talego ó de una almohada abierta por

un costado hasta algo mas de la mitad, para poderlos poner y quitar mas fácilmente, para que así esten mas abrigados, y les sirvan de receptáculo á las deposiciones. La cabeza la tendrán cubierta con una gorra, que ni les acalore demasiado, ni tampoco dexe de defenderles del frio. Yo quisiera que sobre este objeto se tuviese muy presente lo que dice nuestro insigne Mercado (1); conviene á saber, que para preservar á los niños de muchos males, es menester cuidar mucho sus cabezas hasta el tercero ó quarto mes. Verdaderamente, que tanto acerca de este, como de otros puntos relativos á la crianza física de los niños, todo extremo se ha de tener por vicioso.

6 En quanto á los vestidos de los niños que ya se andan solos, y de los

(1) *De morb. pueror.*

mas grandes, solo tengo que añadir á su forma ordinaria, que siempre se procure evitar su compresion, porque esta, sobre todo quando es fuerte, como se observa freqüentemente en los niños de pecho, es sumamente perjudicial, y asimismo se opone á las leyes y acciones del acrecentamiento del volumen que les es tan natural, y á mas de esto es el orígen de no pocos males.

CAPITULO VII.

De las especies de niños que entran en una Inclusa grande; del estado en que llegan á ella, y de las salas á que deberán destinarse.

1 Los niños que generalmente entran en tales Inclusas, son los verdaderamente Expósitos, para quienes

principalmente se han erigido semejantes establecimientos; los que se remiten de los hospitales, á que han ido enfermas sus madres; los que depositan en ellas los padres pobres, ó los que precisados á hacer algun viage, los dexan en ellas durante su ausencia; y finalmente, los que abandonados de sus mismos padres, son conducidos por algunas personas caritativas.

2 Así como varía la clase de niños que entran en la Inclusa, así tambien es diferente el estado y edad en que llegan. Unos entran conservables, otros no: estos llegan sanos, aquellos enfermos: unos son robustos, otros débiles; y por último ya llegan recien nacidos, ya de meses, ya de años.

3 Siendo esto así, es forzoso colocarlos en distintas salas: solo de esta suerte se podrá observar bien con

ellos el régimen dietético mas conveniente á los sanos, y el método curativo apropiado á los enfermos; así es como se podrá precaver el uso indistinto de las ropas, &c. y eludir las perniciosas conseqüencias, que de lo contrario deben resultar, sobre todo si los males con que pueden llegar los niños, ó ser inválidos en la casa, fuesen de naturaleza contagiosa. Estas y otras consideraciones me hicieron decir quando traté del sitio y construccion de Inclusas grandes, que estas casas no deben carecer del suficiente número de salas; que se tengan marcadas las ropas, cunas y demas utensilios de cada una de ellas; y que el reconocimiento de los niños, quando entran, sea hecho por facultativo. El número pues de salas, que á lo menos debe tener una Inclusa como la de Madrid, para llenar los objetos indi-



TABLA

De las especies de niños que entran en una Inclusa grande, estado en que llegan á ella, y salas á que deben destinarse.

				Salas.
Niños conservables.	Sanos	Lactantes	1.º Recien-nacidos hasta dos dias	1.ª
			2.º De dos dias hasta ocho	2.ª
			3.º De ocho dias hasta un mes	3.ª
			4.º De un mes hasta dos	4.ª
			5.º De dos meses hasta la denticion inclusive	5.ª
			6.º Desde la denticion exclusive hasta el destete exclusive	6.ª
		Destetes	1.º Desde el destete inclusive hasta tres años	7.ª
			2.º Desde tres años hasta su entrega	8.ª
	Enfermos	Arrecidos ó pasmados de frio		9.ª
		Con males regulares		10.ª
		Con males contagiosos.	Gálico	11.ª
			Sarna	12.ª
			Herpes	13.ª
			Ojos purulentos	14.ª
			Aphtas	15.ª
			Viruelas	16.ª
			Sarampion	17.ª
No conservables				18.ª

cados, es el que se expresa en la tabla adjunta, donde tambien se indica el estado en que llegan los niños á ella. Sobre la puerta de cada sala habrá un rótulo que denote la especie de niños que contiene.

CAPITULO VIII.

De lo que se debe hacer con los niños al entrar en la casa.

1 Si el niño que llega, estuviese arrecido, ó acabado de nacer en tiempo frio, se le llevará sin detencion á su sala correspondiente, quiero decir, á la de arrecidos. Como en esta sala debe haber dispuesta siempre una cama, al punto que llegue un niño en tal estado, se le meterá en ella con una de las nutrices mas jóvenes y mas robustas, á menos que la criatura no

venga muy enferma ó de contagio. El objeto no es otro que darle calor; pues segun Mercado (1) son muchos los niños recobrados con solo este remedio. A falta de este medio, ó de no poderlo practicar por la razon indicada, se le pondrá en su cuna sin desnudarlo, y se le estarán aplicando continuamente mantillas bien calientes sobre la ropa que traiga, y el vapor de agua y vinagre rosado de quando en quando, conduciéndolo á la boca y narices por medio de un embudo, y en caso necesario se le frotara con nieve, ó se le meterá en un carnero recien abierto, y de todos modos se le dará de tiempo en tiempo una cucharadita de agua envinada caliente con azucar, ó lo que disponga el médico. Esta sala, duran-

(1) *Loco citato.*

te la mansion del arrecido en ella, se procurará tener templada, á beneficio del vapor de agua y vinagre rosado.

2 Exceptuando esta clase de niños, lo primero que ha de hacerse con todos á su entrada, es desnudarlos enteramente con cuidado en el quartito dicho, que se procurará tener acomodado á la estacion del dia, y retirar de contado las ropas que traigan los que lleguen con males cutáneos y contagiosos, ó con mucha laceria; y estas no se han de emplear para nada, hasta estar purificadas. No se puede omitir la diligencia de desnudarlos por varias razones, y sobre todo, por no ser raros los casos en que los recien nacidos llegan sin ligadura del cordon umbilical, ó la traen mas apretada ó mas floxa que lo necesario, ó en sitio en que no debe hacerse. A las veces traen inflamado el dicho cor-

don : en otras ocasiones se observa, segun Petit (1), cierto círculo al rededor del ombligo, formado por una membrana, que parece ser el peritoneo ; y entónces faltan en semejante sitio los músculos y los aponevroses, lo que despreciado viene á ser causa de hérnias. No son menos ciertas las adherencias de los párpados, de los labios de la boca y de otras partes. Se han observado igualmente imperforaciones del ano, de la uretra, de la vagina, de los oidos, de las narices; no han dexado de verse hérnias del celebro, bien por falta de osificacion, ó por el apartamiento de los huesos de la cabeza, originado de los esfuerzos grandes de parte de la matriz. No se duda del labio leporino, del frenillo, de la vuelta hácia atras del

(1) *Loco citato.* tom. 2. pag. 279.

pico de la lengua, lo que produce muy pronto la sufocacion. Es muy comun tener los recien nacidos la boca llena de flemas; alguna vez se ha notado estar ligada la lengua por sus costados; ser la campanilla demasiadamente larga, y otros vicios, que absolutamente les impiden mamar, ó no les permiten hacerlo sino con mucha dificultad; lo que tambien sucede, sin ningun vicio orgánico de los referidos, por la mera debilidad del movimiento de la mandíbula inferior. Son asimismo freqüentes las hinchazones é inflamaciones de los pechos. No son raras las dislocaciones, las fracturas, las torceduras de piernas, y otras imperfecciones. Finalmente, son bien comunes las escoriaciones debaxo de los sobacos, en las entre piernas, detras de las orejas, y en otros parages, y lo mismo otros males de la piel.

3 Verdad es que algunos de estos vicios son raros, pero otros son freqüentes y peligrosos. De todos ellos hay observaciones en las casas particulares, y si en ellas se han desgraciado algunos niños por semejantes motivos ¿quántos no habrán podido perecer en las Inclusas desde su fundacion acá? ¿Y quántos no habrán podido ser contagiados dentro y fuera de la casa, con el uso de las ropas de los entrados en la forma arriba indicada, por no haberlas purificado antes de ponerselas? Destierrese pues de las Inclusas para siempre la ignorancia ó el descuido sobre estas materias, aunque no hubiese de resultar otro beneficio que el de la conservacion de una sola criatura.

4 Hecho el reconocimiento, y socorridos los casos que se presenten, síguese lavar ó limpiar el cuerpo; su

lavatorio se compondrá en todo tiempo de agua natural tibia y jabon, y un poco de vino blanco, y se hará con una esponja suave, mojada en él, pero con mucha suavidad, quitando la porcion que buenamente se pueda, para no irritar la delicada superficie de su cuerpo. La hora mas propia para repetir este lavatorio en los dias siguientes, es por la mañana al tiempo de vestirlos, procurando que el parage en que se execute, no tenga por entónces correspondencias, y que su temperatura sea correspondiente á la constitucion del dia. He dicho que el lavatorio debe estar tibio, porque aquí solo trato de limpiar qualquiera sordicie ó impuridad de la piel, para cuyo fin es muy impropia la práctica de lavar los niños con agua fresca, sobre todo, quando estan escocidos y sucios á un tiempo, y en un mismo pa-

rage, como sucede comunmente. En este caso, despues del lavatorio tibio, los remedios mas fructuosos son los absorventes y los desecantes, v. gr. la renovacion freqüente de pañales limpios, suaves y secos, los polvos de almidon, de la piedra calaminar, de la greda, la harina, y de ningun modo albayalde, cuya aplicacion puede ser muy funesta, sobre todo, quando hay escoriaciones ó grietas, porque entónces es mas fácil, que quando solo está escocida la piel, pasar á la masa de la sangre, y producir, como preparacion que es del plomo, no pocos daños (1).

(1) Aunque en el dia se emplean en la cirugía casi univarsalmente las preparaciones del plomo; y aunque asimismo Mr. Goulard, su comentador Al*k*in (observations on preparations of lead, pag. 20.) y White aseguran, que el uso externo de ellas jamas produce ninguno de los efectos perniciosos que resultan del in-

5 Limpia la piel, se enjugará, sin frotarla, con paños de lino suaves, limpios, y bien secos, y despues se pondrá sobre la parte escocida y escoriada, si la hubiese, una planchuela de hilas finas, cargada de polvos de la greda, &c. A estos ú otros remedios semejantes; y sobre todo á la renovacion de pañales limpios, finos

terno; sin embargo Tomás Percival (observations and experimens on the Poisson of lead, pag. 11.) está inclinado á creer con el Doctor Baker, que algunas veces produce su aplicacion externa sus efectos propios sobre el cuerpo, y los casos que refiere, hacen ver que no es del todo infundada su opinion. En cierto tumor de la espina, que se resistió á varios remedios discucientes, se aplicó una cataplasma emoliente, mezclada con el extracto de Saturno, y á pocas horas de su aplicacion, sobreviniéron al enfermo unos retortijones de tripas, y crueles calambres en las extremidades, que cesaron inmediatamente que se quitó la cataplasma. A la aplicacion de un fomento saturnino á partes

y enxutos, casi al momento que se mea ó ensucia el niño, se debe atribuir generalmente el escocerse poco ó nada los niños de los ricos. Verdad es que el agua fria es buen remedio tónico, pero aquí estamos en el caso de limpiar, y por su frialdad dexa de ser conveniente.

6 Hecho esto, se le pondrá en la

contusas, repetida con freqüencia, se siguiéron contracciones de las piernas, y luego espasmos en el estómago, cediendo uno y otro con la omision del fomento, y sin resultar despues de la aplicacion de ningun otro remedio. A los quatro dias de la locion ó lavatorio de una úlcera con el agua saturnina de Goulard, sobre la qual se ponia despues una cataplasma emoliente, en que habia un poco de extracto Saturno, resultó al enfermo un colico, y tambien algunos síntomas de perlesía, y ámbas cosas desaparecieron, cesando el uso de las preparaciones del plomo, y tomando el enfermo el aceyte de ricino. Otros varios casos refiere el citado Percival.

cabeza una estopada caliente con clara de huevo para evitar las fluxîones á los ojos y oidos, y los catarros sufocativos, que por falta del abrigo de aquella experimentan los niños, sobre todo débiles y en las estaciones frias; luego se le vestirá, segun previne en el capítulo de la vestidura, procurando que la envoltura sea correspondiente á la sala y cuna á que vaya destinada.

7 Concluida la vestidura, se le lleva á su correspondiente sala, y se le coloca en su debida cuna; pero encargo que á ningun niño de pecho, por grande que sea, se le de otra especie de alimento, durante las quatro primeras horas de entrado, que caldo solo, ó con gotas de vino blanco, ó de agua lacticinosa de canela, ó unas cucharaditas de algun cordial. De hacerlo así no hay que temer el menor riesgo, quando puede haberlo, y grande en darle

de mamar al instante ó poco despues de haber llegado ; porque si son recien nacidos , es excusado ; si de otra especie, generalmente no lo necesitan, porque ó llegan enfermos, ó recien mamados ó alimentados. Esto supuesto, paso á tratar de lo que se debe hacer con tales niños mientras estan en la casa.

CAPITULO IX.

De lo que se debe hacer con los niños mientras estan en la casa.

Todas las clases de niños Expósitos se reducen , como se ha visto en el capítulo séptimo , á conservables y no conservables, y aquellos á sanos ó enfermos. Por lo que hace á los no conservables, es menester contentarnos con paliar su estado , y hacer con ellos quanto subministra el arte , y exîge la

humanidad. En órden á los enfermos, no se pueden dar preceptos fixos, y así solo se debe estar á lo que prescriba el médico. En vista pues de esto, solo me resta exponer las reglas y preceptos mas convenientes á la crianza fisica de los sanos. Para esto se han de tener presentes las seis especies de lactantes con amas y sobrantes, y las dos de destetes expresadas en la tabla anterior, por estar arreglado á ellas el plan dietético que voy á indicar.

ARTICULO PRIMERO.

Lactantes de la primera especie, es decir, recien nacidos hasta de dos dias.

1 Los alimentos mas adequados á esta especie de niños son dos mamadas de colostros de muger, ó bien de los mismos colostros recien ordeñados una

xícara ó dos al dia, conviene á saber, á las ocho de la mañana y quatro de la tarde. En defecto de estos, se les dará á las mismas horas dos xicaritas de suero con un poco de manná, ó unas cucharaditas de quando en quando de agua melada, ó de caldo tenue azucarado con unas gotas de vino, ó media onza de xarabe de chicorias con ruibarbo por mañana y tarde, si es menester. Temen tanto algunos la retencion del meconio y su encuentro con la leche, que no extraño diga Fonseca (1), que muchos no quieran alimentar á los niños en los tres primeros dias mas que con aceyte de almendras dulces, sacado sin fuego y reciente, con azucar ó sin ella.

2 En los intermedios, si en vez de estar descansando, se hallasen desazo-

(1) *Loco citato.*

nados ó débiles, se les darán dos cucharaditas de agua natural caliente, ó de té, salvia ó manzanilla, muy poco cargadas y azucaradas; se les mudará de quando en quando, y con mucho tiento de un lado á otro; se les paseará algun rato en brazos, procurando llevarlos siempre en postura casi horizontal, y huyendo de tocarles hácia el ombligo. La sala de estos niños estará siempre con muy poca luz, porque la regular y mucho mas la luz excesiva, debe ofender y debilitar la vista de quien acaba de salir de la opacidad del útero.

ARTICULO II.

Lactantes de la segunda especie ó recien nacidos desde dos dias hasta ocho.

1 Supuesta la evacuacion del me-

conio, la leche fresca de muger, la de burra recien ordeñada, la de cabras y de vacas tambien recien ordeñadas y muy aguadas, estando el agua que se las mezcle caliente, para que no pierdan su calor natural; las substancias de pan ó de arroz muy tenues, azucaradas, y algo aromatizadas, y los caldos son para esta especie de niños los alimentos mas convenientes.

2 En órden á la cantidad estan muy discordes los autores. Pablo Egineta (1) encarga que mamen dos veces al dia. Mercado (2) no quiere mas que quatro mamadas de seis en seis horas, durante los dos meses primeros. Petit, que mamen de dos en dos horas, tanto de dia como de noche (3). Juan Do-

(1) *Lib.* 1, *cap.* 5.

(2) *Loco citato.*

(3) *Loco citato*, *pag.* 258.

leo (1) encarga esto mismo, durante los dos meses primeros; desde el tercero ó quarto mes, de seis en seis horas, y en los últimos meses dos ó tres veces al dia. Senerto (2) dice que mamen en los meses primeros siempre que la pidan, como no tengan vómitos ni cursos, pues entonces se les dará menos veces, y en menor cantidad cada vez, para que no continuen los unos ni los otros. La observacion diaria me hace ver constantemente, ser muy raro el niño que no vomita ó no está indigesto, y esto mismo me hace creer, que el dictamen de nuestro Mercado es el que mas se acerca á la verdad; y por consiguiente yo juzgo que los niños de la clase presente, durante los ocho dias, tienen bastante con tres mamadas al

(1) *Lib. de morb. pueror. cap.* 1.

(2) *De morb. pueror. part.* 1, *cap.* 4.

dia, de ocho en ocho horas, y que esta es la ocasion en que una buena nutriz recien parida, y bien alimentada, puede dar de mamar á quatro de estos niños, que entre todos no deben mamar tanto como uno solo grande, en esta forma: á dos de ellos dará el pecho á las seis de la mañana, dos de la tarde, y diez de la noche, y á los otros dos á las diez de la mañana, seis de la tarde y dos de la noche.

3 En defecto de la leche fresca de muger, se preferirá para estos dias la de burra recien ordeñada, con unas gotas de agua de canela, á la leche añexa de muger, y se le dará una xícara á las seis de la mañana, otra á las dos de la tarde, y otra á las diez de la noche. A falta de las leches dichas suplirá la de cabras muy aguada, v. gr., una parte de leche y tres de agua, con un poco de azucar y las gotas del agua

de canela, previniendo que la leche ha de estar recien ordeñada, y para que no pierda todo su calor natural se le añadirá el agua caliente. La cantidad sera igual, y á las mismas horas que la de burra.

4 En las Inclusas que carezcan de las leches dichas se emplearán substancias de pan ó de arroz ligeritas, mezcladas con la quarta parte de un caldo tenue de ternera ó carnero, cangrejos ó gallina, y un poco de azucar y las gotas del agua de canela. Su dosis será la misma que la de las leches.

5 Aunque por lo que tengo muy bien observado, yo no dudo que son suficientes tres mamadas, ó tres xícaras de los alimentos mencionados para esta clase de niños, durante los primeros ocho dias, sin embargo conviene seguir observando, si con ellas se mantiene bueno el niño, y duerme con so-

siego, porque entonces será una mera preocupacion pensar que en tales dias estaba falto de alimento, y por el contrario. Sin embargo es menester advertir, que aqui tan solo hablo de los niños sanos, y en este caso ellos no pueden menos de estar lo mismo que los grandes, en uno de tres estados, conviene á saber, ó faltos de alimento, ó sobrados, ó con el suficiente. La observacion es la que puede descubrirnos en quál de ellos se halla el niño. Si este se halla con el alimento indicado inquieto, desvelado, afanoso, y buscando, si orina poco y encendido, y el vientre va perezoso, si la lengua está limpia, ó un poco amarilla, si tiene los labios secos, y quando puede jugar las manos no hace otra cosa que llevarselas á la boca, si la cara está un poco triste y abatida, si se queja, ó llora con freqüencia, y apenas lo toma el ama en sus

brazos no cesa de buscar la teta con la boca abierta, y con todo el cuerpo, permítaseme decirlo así, quando es capaz de moverlo; en fin, si al momento de tomar el pecho se tranquiliza, mama con ansia, y despues de satisfecha su necesidad, se queda dormido en él, no hay duda que estaba en el primer caso, quiero decir, falto de alimento, y entonces es menester aumentarle al dia otra mamada, ú otra xícara de la leche, ó de la especie de alimento que tome, mediando seis horas de intervalo de una á otra. Por el contrario, si el niño tiene vómitos, ó náuseas, acedias, cursos, eructaciones, inflacion de vientre, murmullo de tripas, si expele por abaxo copia de ventosidad, si tiene espantos en el sueño, y el blanco del ojo triste y azulado, si toma y dexa sin motivo el pezon, y la lengua está blanca, es indicio claro de hallarse en

el segundo caso, quiero decir, en el de haber tomado mas alimento que el necesario, y por consiguiente es preciso moderarselo, ó tal vez cesar de todo punto del uso de la leche, sea la que fuere, por espacio de ocho, diez, veinte ó mas horas, y alimentarlo en todo este tiempo con caldos de dos ó de tres en tres horas, dándole en los intermedios algunas cucharaditas de las aguas indicadas en el artículo precedente.

6 Los fenomenos que se presentan en cada uno de estos dos casos son tan obvios, y tan diferentes entre sí, que no es posible confundir los unos con los otros, y lo mismo sucede con los del tercero, es decir, con los del caso en que el niño solo toma el alimento conveniente, porque entonces, como no padece el cuerpo molestia alguna, y todas sus funciones se exercen natu-

ralmente, de ningun modo puede equivocarse con los otros, y así solo es menester irle aumentando de quando en quando el alimento, porque ademas de conservarse, tambien tiene que crecer, bien entendido, que esta doble accion nunca se executa mejor que quando aquel se toma en la debida cantidad.

7 En los intermedios se observará con esta especie de niños el plan anteriormente indicado en todas sus partes, con la circunstancia de que el paseo en los brazos se extienda por mas tiempo.

ARTICULO III.

Lactantes de la tercera especie, es decir, desde ocho dias de nacidos hasta un mes.

1 El régimen de estos niños es el mismo que el de los anteriores, sin

mas diferencia que el aumento de una mamada á los que estan con ama, es decir, que mamarán quatro veces al dia, conviene á saber, una á las seis de la mañana, otra á las doce del dia, otra á las seis de la tarde, y la última á las doce de la noche.

2 Igualmente los niños sobrantes ó de contagio mamarán la de cabras otras tantas veces y á las mismas horas, ó tomarán quatro xícaras de la dicha leche, mezclada por mitad con un caldo tenue, ó con agua y un poco de azucar y las gotas de agua de canela.

3 Los que no hagan uso de la leche tomarán otras tantas veces al dia, y á las horas indicadas, quatro xícaras de substancia de pan ó de arroz, algo mas gruesa que la de los anteriores, con el azucar y las gotas dichas. En los intermedios se observará con ellos el plan indicado, sin mas diferencia que

prolongar el paseo, y que principie á ser al ayre abierto, exceptuando en el invierno, y quando la estacion es fria ó húmeda, y sin perder de vista la observacion del estado en que se hallan, tocante al alimento, para aumentarlo ó disminuirlo, segun lo exîjan las circunstancias.

ARTICULO IV.

Lactantes de la quarta especie, es decir, desde un mes de edad hasta dos.

1 A estos niños se les ha de dar las leches de muger proporcionadas seis veces al dia, es á saber, á las seis y nueve de la mañana, doce del dia, tres y seis de la tarde, y nueve de la noche. A los sobrantes y contagiosos seis mamadas de cabras á las mismas horas, y seis xícaras de la misma leche pura y

caliente á los que no la mamen.

2 A los que no tengan, ó no tomen leche, se les dará al dia quatro caldos y dos substancias de pan ó de arroz; una de estas á las nueve de la mañana, y la otra á las seis de la tarde, y los quatro caldos á las otras horas indicadas.

3 En los intermedios se observará el plan expuesto en todas sus partes.

ARTICULO V.

Lactantes de la quinta especie, es decir, desde dos meses de edad, hasta la salida de los primeros dientes inclusive.

1 Los alimentos para esta especie de niños son las mismas leches, los caldos y las sopas en esta forma: á los niños que tienen nutrices, quatro mamadas al dia, á saber, á las seis de la

mañana, doce del dia, tres de la tarde y nueve de la noche, y dos tacitas de sopas de aceyte ó de puchero, una á las nueve de la mañana, y otra á las seis de la tarde. Los sobrantes y contagiosos tomarán quatro mamadas de cabras, y dos tacitas de las sopas dichas á las mismas horas. En defecto de las leches, quatro xícaras de caldo, no tan tenue como el anterior, y dos tacitas de las mencionadas sopas á las horas dichas. En los intermedios á los débiles se les dará por la mañana, entre dos mamadas, ó entre un caldo y una mamada, dos ó tres cucharaditas de agua de té, de manzanilla, de hojas de naranjo, poco cargadas y bien azucaradas, y lo mismo por la tarde, y entre los demas alimentos algunos sorbitos de agua natural del tiempo, excepto quando haga mucho frio, que entonces se les dará quebrantada la

frialdad. Desde el quarto mes en adelante se les dará tambien una cortecita de pan en uno de los intermedios. El paseo será en la forma arriba dicha, extendiéndose algo mas en él, y sin reservarlos tanto del frio y humedad, como se ha encargado para los lactantes de las especies anteriores.

2 Mas como la conservacion de los niños está sujeta desde ahora á pasar por la época de la denticion, conviene hacer algunas reflexîones sobre este objeto. Es evidente, que en semejante tiempo experimenta nuestra constitucion algunas revoluciones; pero tambien es cierto, que de ordinario no excedieran los límites naturales, si en tales ocasiones se supieran las leyes impuestas por el Criador. Al defecto de semejante estudio es menester atribuir comunmente la ruina de muchos Expósitos en tal época. Debo prevenir

pues, que al acercarse la salida de los dientes, y sobre todo quando ya estan presentes los síntomas que mas propiamente la indican, conviene tratar al niño con mas arreglo que nunca. En efecto, siempre que alguna de las leyes establecidas por el Criador ha de ponerse en accion, tiene que experimentar el cuerpo humano su conmocion, y si entonces no se observa un buen método, con precision se han de agravar los efectos de aquella, y han de resultar ciertos daños, que por lo comun no reconocen otro principio que el desvio ó la inobservancia del régimen conveniente. Y así los niños quando estan rompiéndoles los dientes, deben guardar una dieta atemperante, y estar á caldo y agua, ó á solo pecho ó leche con caldo ó aguada, para no congregar impurezas antes ó al tiempo de ponerse la ley en accion, por-

que estas precisamente han de acelerar mas y mas el movimiento de la sangre, de donde es consiguiente aumentarse la calentura, si la hubiese, maliciarse ó degenerar. Por no atender á estas circunstancias se ven resultar á los niños tantos daños, que falsamente se atribuyen á la denticion, quando por solo ser efecto de una ley natural, debe incomodar, pero no matar, lo mismo que sucede en el parto, el qual á no ser efecto de otra ley natural, rarísima ó ninguna escapara de él, y con todo vemos lo contrario. A la verdad que en tales ocasiones el desarreglo debe ser tan perjudicial como á los que estan esperando una accesion de terciana ó quartana, &c., ó como á las paridas hasta el tiempo que llaman *subida de la leche*, ó finalmente como á los mismos niños, quando hay epidemia de viruelas, sarampion, &c., pues

segun las observaciones prácticas, los que son acometidos de ellas, teniendo el estómago cargado, como sucede comunmente á causa de su crianza física ordinaria, son los que libran peor de ellas, por la degeneracion que regularmente padéce el virus en este caso. No se dude pues que los niños al romperles algun diente, y lo mismo quando hay epidemia de viruelas, y no las hán padecido, deben observar un buen régimen para no exponerlos á gráves daños, que pueden evitarse con una prudente direccion.

ARTICULO VI.

Lactantes de la sexta especie, es decir, desde la salida de los primeros dientes exclusive, hasta el destete tambien exclusive.

1 Habiendo expuesto el régimen que deben observar los niños hasta la salida de los primeros dientes, se sigue establecer el que les conviene desde este tiempo hasta el del destete. Este régimen solo se diferencia del anterior en la cantidad de alimento, mas no en la especie. En efecto, es menester ir poco á poco aumentando á los niños el alimento, y como las amas de dia en dia van teniendo menos leche, y los niños por el contrario necesitan mayor cantidad de ella, resulta que el aumento solo es posible hacerlo en las sopas,

substancias, &c. Así que desde ahora hasta el destete, aunque el niño no debe tomar alimento ni mas veces ni en otras horas que las referidas, para que la nutriz pueda darles comodamente buenas mamadas, quando corresponde, se les dará á las seis de la mañana el pecho solo, á las nueve sopas, &c. en menos cantidad que antes, y encima un poco de mamar, lo mismo á las doce del dia, tres y seis de la tarde, y á las nueve de la noche el pecho solo como á las seis de la mañana. A los que no tienen ama el aumento se les puede hacer ó dexándolos mamar de la cabra un poco mas, ó aumentándoles la racion de sopas, y lo mismo á los que no toman leche. Asimismo á los débiles se les dará por mañana y tarde en uno de los intermedios arriba dichos las cucharadas de agua de té, &c.; el agua natural la tomarán quando quieran,

pero con moderacion, y en dos ó mas intermedios la cortecita de pan. Este es el régimen alimenticio mas saludable hasta el indicado tiempo, si se observa con la escrupulosidad que aquí se encarga, que está reducida á no introducir jamás en el estómago nuevo alimento, hasta que se haya hecho completamente la digestion del que se ha tomado antes, pues esta es la regla mas cierta, á que se ha de atender siempre, para que produzca los maravillosos efectos á que lo ha destinado el Criador. La observacion diaria, por otra parte, hará ver su propiedad ó sus defectos, y el modo de corregirlos á tiempo, y sin el menor riesgo de las criaturas.

2 Mas como en el periodo que media desde la denticion al destete, es quando se ponen los niños á andar, me es preciso decir alguna cosa sobre este

punto. A cerca del tiempo en que los niños se deben poner á andar, nada tienen que ver los diez, doce, ó mas meses de edad, ni la costumbre, ni la moda, sino el que los niños esten dispuestos para esta operacion. Desde luego, el ponerlos á andar antes de haber adquirido la debida firmeza en las piernas, es pretender que los bien conformados incurran en deformidades, y que á los mal constituidos se les aumente su viciada configuracion, sobre todo quando se les ponen zapatos ú otro calzado fuerte, antes de poder dar pasos firmes.

3 A qué tiempo debe hallarse el niño con semejante disposicion, no se puede determinar á punto fixo, pero no es dificil conocer si está ó no en posesion de ella. En efecto, quando un niño robusto, puesto en pie, y sostenido con los brazos del ama por de-

baxo de los sobacos, se ve que mueve las piernas con agilidad; que casi cruza la una sobre la otra; que patea con brio, y que afirma bien en el suelo toda la planta del pie; no hay duda que está dispuesto para andar, sobre todo si antes de esto se ha visto, que echado en tierra sobre una manta, alfombra, ú otra cosa semejante, desnudo si puede ser, se vuelve con agilidad de un lado á otro, y hace esfuerzos no del todo inútiles para levantarse. En este estado quisiera yo que se hallaran los niños para ponerlos á andar, pues así se logrará mas presto y con mayor seguridad lo que tanto se apetece. Sea de esto lo que fuere, los primeros pasos que tiene que dar un niño, deben ser dirigidos por el ama ó la madre, sostenido en el modo que dexo dicho. En realidad los brazos de estas debieran ser los andadores pri-

meros y últimos de todo niño, mas conociendo ser punto menos que imposible pretender ni esperar tal sujecion, debo prevenir que hásta tanto que el niño, llevado en la forma que dexo prevenida, no dé pasos con alguna firmeza, no se le ha de hacer andar sostenido de los andadores vulgares, que tambien fuera mejor desterrarlos para siempre, pero siendo esto casi otro imposible, diré que solo deben servir de un sostenimiento suave. La costumbre de llevar muchas madres á sus niños agarrados de una sola mano, es muy expuesta en tan tierna edad, por lo que se debe abandonar enteramente.

ARTICULO VII.

Destetes: especie primera, ó desde el destete inclusive, hasta los tres años de edad.

1 Antes de tratar del método alimenticio, concerniente á estos niños, conviene proponer lo que se ha de hacer con ellos para destetarlos. Aunque por la razon de tener que seguir mamando hasta quedar destetados, parecia regular estuviesen en la sala de lactantes, sin embargo, considerando ser mucho mas dificil conseguir el destete, avistando continuamente á las amas, ó viendo dar de mamar á otros niños, me parece mas justo, que para verificarlo mejor sean trasladados á la de los destetados.

2 Para destetar convenientemente

á un niño, no tanto se ha de atender á su edad y á la estacion del año, quanto á su robustez y su constitucion, al número de dientes que tiene, y que esté acostumbrado á tomar otros alimentos que leche; bien entendido, que aunque tenga edad para ser destetado, y dientes para comer, si está muy débil por otra parte, jamas se ha de intentar destetarlo, por mas favorable que sea para ello la estacion del año, sino es continuarle el pecho con método hasta estar robustecido, habiendo arbitrio para ello. Llegada la ocasion del destete, el modo mas propio y menos arriesgado, es irles privando de quatro en quatro dias de una de las mamadas á que estan acostumbrados, procurando que las amas solo se presenten á las horas propias, y substituyendo en su lugar un caldo ó una sopa clara. Si no tuviera otras

ventajas el dar de mamar á los niños con horas determinadas, que la de proporcionar un destete facil y sin contingencias, ella sola debiera ser bastante para observar con ellos la expresada conducta. En efecto, se desgracian muchos niños por tenerlos acostumbrados á darles el pecho cada y quando se les antoja, tanto en la carrera de la lactancia, como al tiempo del destete: en aquella, porque con semejante conducta padecen freqüentes indigestiones, que á veces paran en convulsiones, alferecias, cólicos y diarreas mortales; y en otras ocasiones dan orígen á obstrucciones, cachexias y otros males crónicos de la misma especie; y en este por lo dificil que es desacostumbrarlos del pecho, habiendo adquirido un hábito tan arraigado, y por consiguiente casi es indispensable tener entónces con ellos

ciertas condescendencias, tanto en la mamada, como en el bizcocho, la rosquilla, el vino, el pan, &c. á pretexto de acallarlos, ó de no sufrirlos, cuyo método es muy ageno del que exîge una buena crianza fisica, ó la conservacion de la salud. Y así para evitar la ruina de no pocos Expósitos, yo creo que las Inclusas grandes deberian destetar en ellas todos sus niños. Por de contado, á ninguno se le quitaria el pecho sin un conocimiento prévio de las ventajas ó perjuicios que pudieran resultarle, y se haria siempre el destete del modo mas conveniente, sin lo qual yo no extraño la muerte de algunos de ellos á este tiempo, ni la de otros en adelante, á conseqüencia de las cachexias y obstrucciones tan enormes, que se les forman por el mal método de destetarlos que observan de ordinario sus nutrices. Si

estas y las madres todas adoptasen para sus hijos la crianza fisica que aquí expongo para los Expósitos, sin mas diferencia que la de no venir tan presto al uso de las substancias, sopas, &c. por no ser preciso como en las Inclusas, sino seguirles dando el pecho solo hasta los quatro, cinco ó mas meses, con el arreglo que dexo dicho, seguramente que al tiempo del destete los hijos lo pasáran mejor, y las madres no padecerian tantos disgustos, ni tantas incomodidades. Entónces insensiblemente, y sin el menor contratiempo, se verian destetados los niños en menos de quince dias, en qualquiera estacion del año. El método de destetar que llevo dicho, no solo es conveniente á los niños, mas tambien á las nutrices, especialmente de las casas particulares, porque así no corren tanto riesgo de que se las formen

colecciones de leche en los pechos, ó derrames de ella por el cuerpo, como sucede no pocas veces, cesando de repente en dar de mamar.

3 Destetados ya los niños, el régimen que deben observar hasta los dos años, consiste en quatro tazas de sopas de pan ó arroz, sémola ó fideos, bien de caldo de puchero, ó de agua con aceyte y sal, ó de leche; y desde los dos á los tres años se les puede dar igualmente en lugar de las referidas sopas quatro tazitas de habas, aluvias ó lentejas; y unos y otros tomarán los alimentos dichos á las siete de la mañana, doce del dia, cinco de la tarde, y nueve de la noche, y encima las cucharadas de agua de té, &c. y en los intermedios el agua natural en cantidad proporcionada, y alguna corteza de pan si es menester. En todo este tiempo no han de comer carne algu-

na, pero se les puede dar fruta, procurando, si es de hueso, quitárselo primero. En ninguna ocasion ha de haber junto á ellos agujas, cuchillos, navajas, ni otros instrumentos que puedan casualmente agarrarlos y ofenderles. Tampoco se les ha de dexar solos en donde haya trastos que les puedan hacer caer, ó escalera por donde puedan rodar, ó fuego en que puedan quemarse. Por no atender, como es justo, á estas y otras circunstancias, suceden muchas desgracias que se pudieran evitar con un poco de cuidado.

ARTICULO VIII.

Destetes: especie segunda, esto es, desde los tres años de edad, hasta su entrega.

1 Aunque los Expósitos, desde los tres años hasta su entrega, pudieran principiar á comer de todo con arre-

glo, sin embargo, no habiendo arbitrio para ello, nada tienen que echar de menos para la conservacion de su salud, tomando á las horas últimamente indicadas las quatro tazas de sopa de pan, &c. y un canterito de pan encima. Bueno fuera que tuviesen su puchero al medio dia y otros regalos, pero bien se podrán pasar sin estas cosas, y mantenerse sanos y robustos con los alimentos que dexo dichos, especialmente si los toman con el método que acabo de indicar. He concluido con el régimen de vida que se ha de observar con los Expósitos, tocante al alimento, que es la parte mas esencial despues de la respiracion de un ayre sano.

2 Si ademas de estas cosas se procura vestirlos del modo mas conveniente, y que dexo expuesto en el capítulo de la vestidura, el qual princi-

palmente consiste en que jamas la lleven apretada, ni miéntras son lactantes, ni quando son ya grandes; si al mismo tiempo se cuida divertir algunos ratos á los primeros, mudarles de postura en las cunas, y pasearlos de quando en quando en los brazos; y se permite á los segundos enredar y correr á las horas convenientes, y proporcionarles diversiones pueriles, inocentes y sin riesgo, nada resta que hacer con respecto á la conservacion de su salud, porque estos son los preceptos mas sólidos, sobre que debe estar fundada la crianza física de los niños, así quando se crian fuera, como quando estan dentro de la casa, que es el asunto de que me he propuesto tratar en este capítulo. Veamos ahora lo que se debe hacer con ellos quando salen á criarse fuera de la Inclusa, que es el objeto del siguiente.

CAPITULO X.

De lo que debe practicarse para seguridad de los Expósitos quando salen de la casa, y miéntras estan fuera de ella.

ARTICULO PRIMERO.

De lo que debe practicarse quando salen de la casa.

1 No debiendo ser otro el objeto de la salida de los niños que el de su conservacion, no se perdonará medio alguno que pueda contribuir á llenarlo completamente; tanto mas quanto se tienen repetidas experiencias de ser sacados muchos de ellos con fines muy diversos, y por malas nutrices.

2 Esto nada tiene de extraño, pues casi todas las amas, despues de care-

cer de toda nocion de crianza física, estan llenas de preocupaciones y de máxîmas muy contrarias á ella ; por otra parte, no todas las que sacan estos niños son las mismas que los han de criar ; unas siguen lactándolos estando embarazadas, lo que rara vez dexa de ser perjudicialísimo; otras, que no se atreven á tanto, los destetan sin tiempo y sin método por no avisar; muchas no les dan la leche suficiente, ó porque se quedan sin ella, ó porque se la dan á otro: finalmente, son muy pocas las que los cuidan como es menester. Así lo acredita el resultado que generalmente tienen los mas de ellos, unos á pocos dias de haber salido, y otros mas tarde. La lástima es, que miéntras las Inclusas no sepan conservar los niños, ó á lo menos sostenerlos artificialmente, para no verse precisadas á darlos á criar á malas nutrices,

siempre habrá muchos trabajos.

3 De la poca prosperidad de los Expósitos con las amas que comunmente los sacan, se infiere su ineptitud; y por lo mismo es indispensable averiguar bien su conducta, su residencia y su destino: es menester asimismo saber con certeza, si la nutriz que saca el niño es la misma que ha de criarlo, y si es muerto ó vivo el suyo; si vive, se sabrá si está ó no en disposicion de destetarse, porque así como en el caso de habersele muerto, nada importa que se la dé un niño, concurriendo en ella las qualidades convenientes, así en el de que la viva el suyo, puede correr riesgo la conservacion de uno ú otro, ó de los dos. Tambien conviene averiguar si en la casa que habita hay alguna recien parida, á quien se le haya muerto su criatura sin haberla aplicado á sus pechos, ni

haberla extraido los colostros detenidos, porque entónces probablemente se valdrán del Expósito para desocuparlos. Estos y otros motivos me hiciéron inclinar en otro tiempo, y en el dia me hacen creer que la conservacion de muchos Expósitos no fuera tan arriesgada dentro de la casa, como fuera de ella: porque como su crianza física exîge indispensablemente la observancia de ciertas reglas que no conocen ó no practican las referidas amas, y que no dexarian de ponerse en execucion todas ó las mas, estando en la Inclusa, nada tiene de extraño mi proposicion, ni tampoco me admira la ruina de los hijos de aquellas, y menos la de los Expósitos, que se las entreguen. ¿Qué se puede esperar en efecto de muchas amas que no han sabido conservar la tercera parte de sus hijos, y ni aun la décima? Por

todas estas razones conviene saber con certeza, qué número de niños ha parido, y quántos la viven; con el bien entendido, que la nutriz que no haya sabido conservar sin justo motivo siquiera las dos terceras partes, no hay razon para esperar de ella que conserve al Expósito; y aunque muchas vienen suponiendo particular inclinacion á semejantes niños, son muy raras, y por el contrario son infinitas las que los vuelven generalmente en muy mal estado, despues de haber satisfecho el objeto que se propusieron al sacarlo, ó que ya lo ven frustrado. Por eso la Junta de Señoras que actualmente dirige la de Madrid, ha tomado la prudente y sabia resolucion de poner en manos de las diputaciones de caridad en Madrid, y de los Señores Curas en los lugares del Arzobispado unos certificados impresos, para que con ellos

firmados en Madrid por sus secretarios, y fuera por los expresados Curas, conste la conducta de la pretendiente. Con esto, y el reconocimiento de las qualidades fisico-médicas, no se tiene reparo en entregarlas criatura sana; pues la que esté enferma, sobre todo con mal venereo, con llagas ú otras enfermedades contagiosas, ó que exîgen cuidado, limpieza y arreglo para su curacion, es inutil llevarla, aun quando el ama lo pretenda; lo primero, por no ser justo permitirla que lleve consigo un fomes contagioso, capaz de infestar su familia; y lo segundo, porque ninguna nutriz es á proposito para la curacion de semejantes males, y esto seguramente se opone á la conservacion de los Expósitos. Asimismo debe acercarse quanto pueda la edad de la criatura al tiempo de la leche, como ya lo he dicho en otra parte, ya por ser mas na-

tural, ya tambien porque así no habrá necesidad de mudar la leche al niño tan facilmente como quando la nutriz lleva una criatura, v. gr., de dos meses, y su leche es de año y medio ó mas, como sucede de ordinario con las forasteras, lo que conviene evitar en el modo posible.

4 Finalmente, toda nutriz que lleve niño, y viva en Madrid, debe quando enferme el niño dar parte á la casa, y lo mismo, si se muda de habitacion, para tomar la razon de la calle, &c.; ultimamente, por ningun título entregará á otra muger el niño sin el permiso del superior de la Inclusa; las amas forasteras lo harán saber á sus Curas Párrocos. Tales son las principales cautelas con que á mi parecer deben caminar las Inclusas para la entrega de sus Expósitos, con respecto á su crianza fisica: voy pues á mani-

festar las precauciones que asimismo debe tomar para la mayor seguridad de su conservacion, y su mejor asistencia, mientras estan fuera de ellas.

ARTICULO II.

De lo que se debe practicar con los Expósitos, mientras estan fuera de la casa, para la mayor seguridad de su conservacion, y de su mejor asistencia.

1 Qué excusado podria ser este artículo, si fuera cierto el amor que vienen suponiendo las nutrices hácia los Expósitos; no haya miedo que se desgraciaran tantos, ó volvieran muchos á la casa en tan mal estado. Por eso, aunque en la pronta salida de las Inclusas fundan casi todos su mayor conservacion, yo no puedo menos de suspender el juicio, pues apenas hay dia

en que la experiencia no me haga ver lo contrario, ó lo que es lo mismo, la ruina de muchos Expósitos por haber salido.

2 No se crea por esto, que yo tengo por perjudicial su salida, todo lo contrario; juzgo que pudiera ser el único medio de conservar los Expósitos, si se verificara con buenas nutrices; mas no siendo así, estoy por asegurar de muchos niños, que quanto mas pronto salgan de la casa, tanto mas riesgo corre su conservacion, y que mientras no logren buenas amas, quizá la prosperidad de los Expósitos será proporcionada al mayor ó menor número de dias que las Inclusas sepan conservarlos dentro de ellas. Para esto no tienen otro recurso que el del suficiente número de buenas nutrices, que es lo mejor, ó el de saberlos criar artificialmente, lo que es preferible á las

malas amas. Buena prueba de esto es saber, que anteriormente en la Inclusa de Madrid raro Expósito conservable dexaba de tener salida, y con todo casi un treinta por ciento menos se conservaba entonces que ahora, á pesar de que salen menos, y mueren mas dentro de la casa. Pero esto nada tiene de extraño, pues es muy obvio, que mejor se pueden conservar quatrocientos ó mas Expósitos de seiscientos que salgan con buenas, ó al menos medianas nutrices en todas sus circunstancias, que ciento de ochocientos que se pongan en brazos de las que comunmente suelen sacarlos á criar. Por eso yo juzgo que las Inclusas, para poder hacer eleccion de las mejores, y no verse en la precision de entregar sus criaturas á malas amas, el primer objeto de sus cuidados debe ser saberlos conservar dentro de ellas del modo que dexo in-

dicado, ú otro que se crea mas conveniente.

3 Volviendo á lo que se debe hacer para la seguridad de los Expósitos, mientras estan fuera de las Inclusas, es preciso considerarlos en los dos estados de sanos ó enfermos. Hablaré primero de los que se crien fuera de la poblacion. Las personas con quienes se puede contar en los lugares, para estar á la mira de ellos, son los Señores Curas, los Señores Alcaldes y facultativos de los pueblos en que se hallen. A los primeros deberán todas las que esten criando tales niños presentarselos en sus casas, quando esten sanos, una vez ó dos á la semana, y darles parte quando esten enfermos, y unos ú otros procurarán noticiarlo á la casa, y que los facultativos les asistan como corresponde en sus enfermedades.

4 Por lo que hace á los niños que

se crien dentro de la poblacion en que está la casa, los médicos destinados á este objeto deberán visitarlos á todos, hoy á unos y mañana á otros, dos veces al mes. Será muy conveniente que los sanos sean presentados á los superiores de la casa un dia á la semana, y estos mismos superiores ó por sí, ó por personas de su confianza, procurarán verlos de quando en quando en sus mismas casas, á horas diferentes, tomando informe de los vecinos que se consideren mas al propósito.

5 Las ventajas que deben resultar á las Inclusas de tener salas correspondientes para la curacion de las enfermedades de sus Expósitos son muy obvias, ya por lo que tengo dicho, ya tambien porque es muy diferente el cuidado, el alimento, la limpieza y asistencia que requieren entonces los niños, que quando estan sanos y con

ninguna de tan indispensables circunstancias para la curacion de sus males, se puede contar generalmente en las casas de sus nutrices: lejos de esto, por lo comun se reunen en ellas todas las que contribuyen á empeorar los males, hacerlos mas rebeldes, mas malignos y mas mortales. Tal vez se dirá que pretendo demasiado para la conservacion de estos niños; pero nada me importa: si no es posible poner en práctica lo que acabo de decir, por lo menos, se deberá visitarlos en sus mismas casas, sobre todo quando esten con males agudos, eruptivos, &c., para evitar las malas resultas que les puede causar el exponerlos al ayre, quando los llevan á ser vistos á las casas de los facultativos, y en este caso es quando deben redoblar su zelo y cuidado las personas que se destinen al importante objeto de la conservacion de tan inocentes niños.

CAPITULO XI.

Del uso de los baños y lavatorios del cuerpo en la infancia.

1 Son bien sabidas las opiniones que hay á cerca de los baños en la infancia. Unos los aplauden tanto, que falta poco para colocarlos entre las cosas no naturales ó indispensables á la conservacion de la salud; y otros los reprueban hasta ponerlos casi al nivel con los tóxîgos ó venenos. Yo creo que unos y otros tienen razon, como dixe asimismo de los colostros, atendidas las circunstancias, el tiempo y modo en que pueden emplearse; pero siendo inutil en una obra de esta naturaleza entrar en discusiones, me ceñiré puramente á decir, que los saludables y maravillosos efectos de los baños frios,

observados por Armstrong y sus sequaces, comparados con la multitud de hombres sanos y robustos criados en todas partes sin el uso de ellos, solo prueban su eficacia en ciertas constituciones que distan infinito del estado natural del hombre que se dice sano, y por consiguiente, que los referidos baños merecen mas bien el título de excelente remedio tónico, que el de medio profiláctico. Como excelente tónico nadie puede menos de aplaudirlos, ni dexar de recomendarlos en su debido tiempo, así en la España como fuera de ella, tanto en los niños como en los grandes; mas como medio profiláctico puede muy bien excusarse, por no ser absolutamente necesario, como queda visto. Otro tanto digo de las inmersiones del cuerpo en agua fria, tan recomendadas por algunos modernos.

2 No pienso del mismo modo so-

bre los baños templados y lavatorios. Estos, como dixe en el capítulo séptimo, son indispensables desde el instante que nace la criatura para los fines allí expresados, y para procurarles algun exercicio y movimiento; y aquellos les pueden procurar generalmente tres ventajas; conviene á saber, primera, la de diversion, segunda, la de purificacion, tercera, la de exercicio.

3 Los lavatorios deben principiar en el mismo dia del nacimiento del niño, y continuarse sin interrupcion por espacio de ocho ó diez dias con las precauciones expresadas en el referido capítulo: luego se seguirán cada tres ó quatro dias, tanto en invierno como en verano, estando el agua templada en aquella estacion, y en esta del tiempo. El uso de semejante medio puede extenderse hasta despues de la denticion, procurando, si esta lo exîge, convertir el

lavatorio en un baño general tibio.

4 En quanto al uso de los baños tibios, tengo observado que son muy conducentes á los niños, durante los calores del estio, por lo que no puedo menos de encargar, que en semejante tiempo se les den unos quantos, bien en seguida, ó bien con interpolacion. Asimismo he notado, que mientras estan en ellos, sobre todo quando ya son grandecitos, se hallan muy contentos, y al mismo tiempo en un movimiento continuo, de donde es consiguiente resultar las ventajas arriba insinuadas.

CAPITULO XII.

De la purificacion de las salas y ropas.

1 La necesidad de respirar los niños un ayre puro en las salas, y la de desinfeccionar estas y las ropas,

quando han servido para males contagiosos, son tan indispensables, que es inutil detenerme sobre esta materia, y así el objeto de este capítulo se reduce á proponer los medios que se conocen mas á proposito para semejantes fines.

2 Para conseguir pues que en dichas salas haya constantemente un ayre respirable, conviene observar las máxîmas siguientes: primera, se levantarán las amas en el invierno á las siete de la mañana, y en el verano á las cinco; y debiendo abrirse entonces las ventanas, para poderlo hacer con toda libertad, lo mismo que el barrido y limpieza de las salas, se trasladarán primero los niños al quarto que habrá inmediato á cada una de ellas, destinado para vestirlos, y allí permanecerán hasta despues de esta operacion. Entonces se volverán á la sala ya limpia y ventilada, y se retirarán de contado los pañales y

mantillas que se les hayan quitado, y quanto pueda servir de fomento al mefitismo, procurando despues limpiar la pieza en que se han vestido, y dexarla abierta para que se ventile: segunda, todas las ropas de lino que hayan servido á las amas y niños con las mantillas de estos, se deben colar y lavar bien: tercera, en ninguna sala ha de exceder el numero de amas y niños arriba prefixado, ni mas luces por la noche que las precisas: quarta, se ha de poner particular cuidado en que no haya braseros, pues en estos establecimientos deben ser preferidas las chimeneas. Siendo indispensable que las salas esten cerradas por la noche, lo que da lugar á que el ayre de ellas abunde del ácido carbónico, que produce la respiracion, el qual es tanto mas nocivo, quanto por su pesadez se queda en la region inferior, para purificarle conviene infinito

que tengan sus ventiladores, y que haya en los extremos, durante la noche, algun cubo con agua de cal, por tener esta la propiedad de robar dicho ácido, donde quiera que lo halle, y es el que forma aquella película que se nota sobre la dicha agua de cal, quando esta ha absorbido alguna porcion de aquel.

3 Mas quando se trate de purificar ó desinfeccionar el ayre, las paredes, las ropas, de los hálitos morbosos y de los miasmas animales, de que se sobrecargan en las enfermedades contagiosas, es preciso recurrir á los medios que nos ha descubierto la química moderna, y la experiencia tiene acreditado ser eficaces.

4 Entre los varios desinfectantes se cuenta la combustion del azufre, cuyo gas sulfuroso obra sòbre los miasmas, exponiendo los cuerpos inmediatamente á su accion: pero no debe haber individuos en las habitaciones en

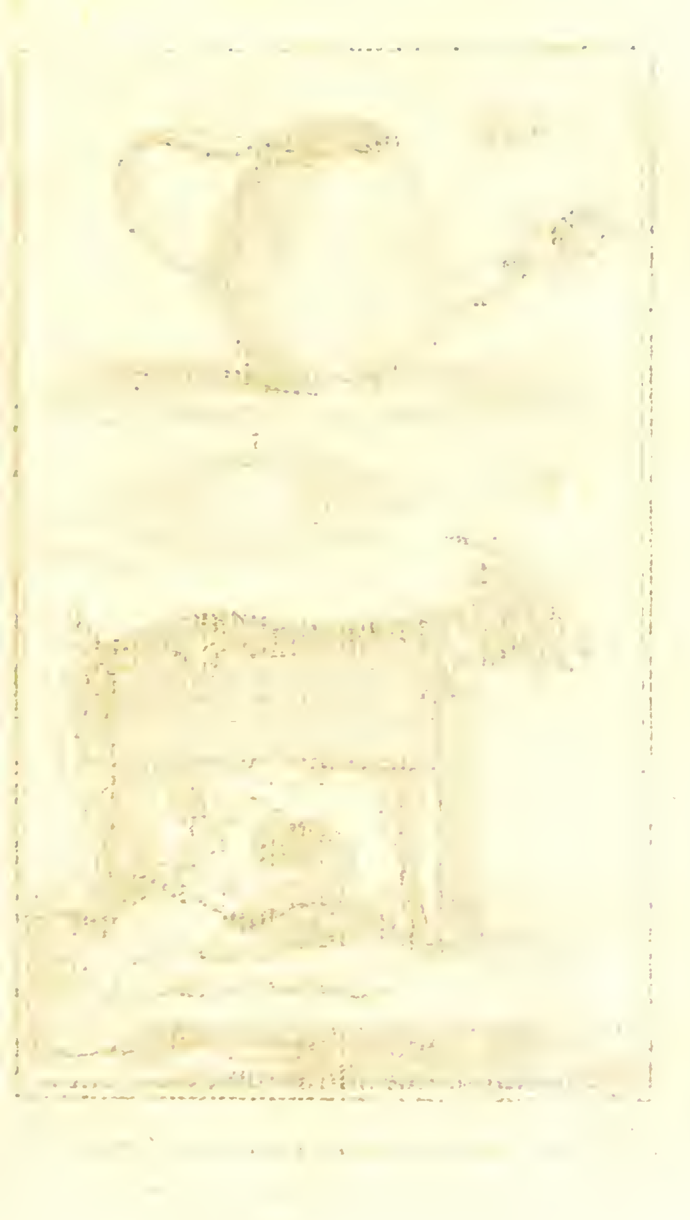
que se practique. La misma combustion del azufre, formando unas lámparas en un plato con azufre en polvo, y una mechita enmedio, es tambien un buen medio para desinfectar, hasta cierto punto, el ayre estancado en algunas partes, tales como las pequeñas galerías y corredores de los hospitales por la noche: tambien son muy útiles las inmersiones de las ropas en el vinagre comun; pero sus fumigaciones y vapores son inútiles: el ácido acético ó vinagre radical, aunque son algo costosas sus fumigaciones, son recomendables en las pequeñas salas ó lazaretos. Su olor penetrante, la energía que da á las fuerzas vitales: el estímulo que causa en los órganos de la respiracion, le hacen muy recomendable como preservativo, sobre todo ya en fumigaciones, ó echándolo en la ropa, pañuelos, ó llevándolo en fras-

quitos, y especialmente á las personas que se hallen en una atmósfera cargada. Los medios á la verdad citados, son de los menos eficaces que se refieren, pero hay otros mas activos é indispensables quando se trata de purificar un ayre ó ropas muy viciadas: solo referiré el que se halla mas acreditado, y son las fumigaciones del acido muriático oxîgenado.

5 Quando se quiera pues purificar una sala, ó las ropas contagiadas, se trasladarán primero los niños á la sala de reserva, y entónces enmedio de ella, ya desocupada y cerradas la puerta y ventanas, se pone un hornito con una pequeña caldera de hierro, llena hasta la mitad de arena silicea, ó zenizas, y sobre ellas se coloca una cazuela: en esta se echan tres onzas, dos dracmas y diez granos de sal comun, cinco dracmas y diez y siete granos

de oxîde negro de manganesa: ámbas cosas bien trituradas y mezcladas, y encima para humedecerla, una onza, dos dracmas y treinta y tres granos de agua: quando el baño principie á calentarse, se echará sobre esta mezcla una onza, siete dracmas y cincuenta granos de ácido sulfúrico; inmediatamente este ácido obra sobre la sal comun y manganesa, y se desprende el gas muriático oxîgenado. Quando se hace la operacion en lugar inhabitado, se echa todo el ácido sulfúrico de un vez, y á las doce horas de haberse desprendido y obrado sobre la sala ó ropas que se traten de desinfectar, se abren las ventanas para establecer corrientes de ayre, y evacuar el que pueda estar cargado de este ácido nocivo á la respiracion. En el caso de que haya enfermos en la habitacion, y urja, por alguna circunstancia, usar

de estas fumigaciones, el ácido sulfúrico se irá echando en varias veces para establecer pequeñas fumigaciones, procurando renovar el ayre: tales son los medios eficaces que propone la química; pero debe advertirse, que las cantidades prescriptas para las fumigaciones deben variar con arreglo á las circunstancias de la naturaleza del contagio, cabida de las salas, individuos que se hallan en ellas, &c. pues el tierno pulmon de un infante nunca podrá resistir tanto la accion de estos gases, caso que se hagan las fumigaciones habiendo enfermos en las salas.





1. Pezon. 2 su borde con q.e queda sugeto entre la tapa y fondo de la caja. 3. especie de cincha q.e sostiene la cabra 4 aguj.ros por donde se meten las piernas 5. aguj.ro por donde salen las tetas.

TABLAS

EN QUE SE EXPRESAN

LAS ESPECIES DE NIÑOS,

SUS ALIMENTOS Y CANTIDADES DE ESTOS,

Y LAS HORAS EN QUE DEBEN TOMARLOS.

ESTAS TABLAS PUEDEN SERVIR DE REGLAMENTO , COLOCANDOLAS EN SUS RESPECTIVAS SALAS.

NOTA. *La primera* M. *puesta en el horario , significa mañana ; la segunda , medio dia ; la* T. *tarde, y la* N. *noche. Los números indican las horas.*

INSTITUCIONES
SOBRE LA CRIANZA FISICA
DE LOS NIÑOS EXPOSITOS.

OBRA INTERESANTE A TODA MADRE
ZELOSA DE LA CONSERVACION
DE SUS HIJOS.

POR DON SANTIAGO GARCIA,
Académico de número de la Real Academia Médica de Madrid, de la de Medicina Práctica de Barcelona, Médico de la Real Familia, de la Real Inclusa de esta Corte, &c. &c.



MADRID.
EN LA IMPRENTA DE VEGA Y COMPAÑIA.
1805.

TABLA I.

Niños lactantes.

Especie primera.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N.
Recien nacidos hasta dos dias.	Dos mamadas de colostros de muger al dia	.8		4	
	ó dos xícaras de los mismos recien ordeñados	.8		4	
	ó dos xícaras de suero con manná	.8		4	
	o media onza de xarabe de chicoria con ruibarbo por la mañana, y otra, si es menester, por la tarde	.8		4	

Lo demas que en los intermedios se ha de hacer con estos niños, y con los de las restantes especies, queda dicho en la obra.

TABLA II.

Niños lactantes.

Especie segunda.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N.
Recien nacidos de dos dias hasta ocho. A dos de los quatro que de esta edad puede tener una nutriz recien parida.	Tres mamadas al dia de leche fresca..................	.6		2	10
A los otros dos.	Lo mismo........	10		6	2
Sobrantes que toman leche.	Tres xícaras al dia de leche de burra recien ordeñada ó de cabras con tres partes de agua caliente azucarada...........	.6		2	10
Que no la toman.	Tres tacitas de un caldo tenue o de substancia de pan, arroz, &c. tenue y azucarada.........................	.6		2	10

TABLA III.

Niños lactantes.

Especie tercera.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N
Recien nacidos de ocho dias hasta un mes, con ama.	Quatro mamadas de leche fresca........................	.6.....	12.....	6..	..12
Sobrantes que toman leche.	Quatro mamadas de cabras al dia ó quatro xícaras de la misma leche recien ordeñada, mezclada por mitad con un caldo tenue, ó con agua caliente azucarada......................	.6.....	12.....	6..	..12
Que no la toman.	Quatro tacitas de caldo ó de substancia de pan, &c. no tan tenues como las anteriores y azucaradas........	.6.....	12.....	6...	12

TABLA IV.

Niños lactantes.

Especie quarta.	Alimentos y cantidades.	Horas. M. M. T. N
Niños de un mes hasta dos con ama.	Seis mamadas al dia de leche proporcionada...........	6 y 9..12..3 y 6..9
Sobrantes que toman leche.	Seis mamadas al dia de leche de cabras..................	6 y 9..12..3 y 6..9
Que no la toman.	Seis xícaras de la misma leche de cabras.................	6 y 9..12..3 y 6..9
	ó quatro tacitas al dia de caldo regular	.6.......12.....3.....9
	y dos substancias de pan azucaradas.........	.9...............6.......

TABLA V.

Niños lactantes.

Especie quinta.	Alimentos y cantidades.	Horas. M. M. T. N.
Niños de dos meses hasta la dentición inclusive, con ama.	Quatro mamadas al dia de leche proporcionada.....	.6.....12.....3... ...9
	y dos tacitas de sopa de pan de puchero ó de aceyte..................	.9..............6..... ..
Sobrantes que maman.	Quatro mamadas al dia de leche de cabras..................	.6.....12.....3... ...9
	y dos tacitas de las sopas dichas.	.9.............6........
Que no maman pero toman leche.	Seis xícaras al dia de leche de cabras recien ordeñada.	6 y 9..12..3 y 6..9
Que no la toman.	Tres tacitas al dia del caldo dicho mas grueso...	.6.....12.....6..... ...
	y otras tres de sopas..................	.9..............3..... .9

TABLA VI.

Niños lactantes.

Especie séxta.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N
Niños desde la denticion exclusive hasta el destete exclusive con ama.	Dos mamadas al dia de leche proporcionada.........	.6			9
	y quatro tacitas de sopa, y encima una mamadita......................	.9	12	..3 y 6......	
Sobrantes que maman.	Dos mamadas al dia de cabras.......	.6			9
	y quatro tacitas de sopa...............	.9	12	..3 y 6.	
Que no maman pero toman leche.	Dos tacitas al dia de leche de cabras sola.....................	.6			9
	y en sopa otras quatro tacitas.....	.9	12	..3 y 6.....	
Que no la toman.	Dos tacitas de caldo bueno........	.6			9
	y quatro tacitas de sopas.............	.9	12	..3 y 6.....	

TABLA VII.

Niños destetes.

Especie séptima.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N
Niños desde el destete inclusive hasta tres años.					
Hasta dos años.	Quatro tazas de sopa de pan ó de arroz, de puchero ó de aceyte ó de leche al dia y pan.	.7.....	12.....	5......	9
Desde dos años hasta tres.	La misma especie de alimentos y cantidad con alguna cosita de puchero solo al medio dia, ó el uso de las legumbres y pan.........	Las mismas horas.			

TABLA VIII.

Niños destetes.

Especie octava.	Alimentos y cantidades.	Horas. M.	M.	T.	N
Niños desde tres años hasta su entrega.	Quatro tazas de sopa de pan, &c. de puchero o las legumbres con su pedacito de pan.	7	12	5	9

INDICE.

